MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

CONTRATO DE SERVICIO No. 71-7-10031-26 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIT. 900.192.793-1 Y MARQUEZ COMPANY S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 901599482-6 CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS AGRÍCOLAS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NACIONAL"

Entre los suscritos, de una parte, el señor Teniente coronel RUBÉN DARÍO GAITÁN CAMELO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.087.031 de la Vega (Cundinamarca), actúa en nombre de la NACIÓN – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, identificada con NIT 900.192.793-1, en calidad de DIRECTOR DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (E), conforme al encargo efectuado mediante solicitud No. GS-2026-048846-DICAR para el período comprendido entre el treinta y uno (31) de agosto de 2026 y el seis (06) de septiembre de 2026, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026, el Director General de la Policía Nacional de Colombia, delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y/o suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones y Resolución 001567 del 09 de junio de 2026 "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026", quien en adelante se denominará LA DICAR o LA POLICÍA, y por la otra, el señor Rogelio Alberto Marquez Nieto, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 73.578.236 de Nariño (Antioquia), representante legal de la firma MARQUEZ COMPANY S.A.S, identificada con NIT 901599482-6, quien en adelante se denominara el CONTRATISTA, debidamente identificados como aparece en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: a) Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias. b) Que, al momento de la apertura del proceso de selección abreviada, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. c) Que el presente contrato se deriva de un proceso de contratación por la modalidad de selección de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el numeral 2° literales c) al i) del capítulo II de la resolución No. 03049 de 2014. d) Que la DICAR designará un supervisor para el presente contrato, quien mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del contrato y ejercerá las funciones establecidas en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional. e) Que, con la suscripción del presente contrato, el contratista de manera libre y voluntaria declara y acepta ser notificado para todos los efectos del contrato a través del SECOP II, correo electrónico y teléfono señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO" del presente documento. f) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA. OBJETO: El objeto del presente contrato es el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos agrícolas y maquinaria industrial según las condiciones señaladas en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO: El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de LA DICAR, en consecuencia, el CONTRATISTA se compromete para con la POLICÍA a entregar los elementos requeridos para suplir las necesidades definidas

en los estudios previos. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. TERCERA. VALOR: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". PARÁGRAFO: Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del contrato y la utilidad razonable que el contratista pretende obtener, en consecuencia, no se aceptaran solicitudes de reajuste, fundamentados en estas circunstancias. CUARTA. FORMA DE PAGO: LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL de la POLICÍA NACIONAL pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". PARÁGRAFO PRIMERO. El CONTRATISTA deberá encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales realizados al sistema de seguridad social integral, así como los pagos del SENA, ICBF y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la DICAR, donde, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. PARÁGRAFO SEGUNDO. CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presente contrato está amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal que se indica en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". Una vez suscrito el mismo se efectuará el correspondiente registro presupuestal. SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". SÉPTIMA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". OCTAVA. LUGAR DE ENTREGA: El sitio en el cual se entregarán los bienes o se reportarán los resultados del mismo será el que aparece en el Anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". NOVENA. DERECHOS DEL CONTRATISTA: En general, son derechos del CONTRATISTA: 1. Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. 2. Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. 3. Obtener la colaboración necesaria de la POLICÍA para el adecuado desarrollo del contrato. DÉCIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En general, son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE

CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. 10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. 11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020. 12. Se compromete a dar estricto cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA asume la obligación de participar en las actividades del SG-SST, reportar actos o condiciones inseguras, utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) y suministrar información veraz sobre su estado de salud. Así mismo, se obliga a acatar y cumplir los lineamientos, protocolos generales de bioseguridad y medidas de prevención y contención frente al COVID-19 y otras enfermedades respiratorias, emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo, atendiendo a las directrices de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la cual se encuentre afiliado. 13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 016 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito. Esta circular es de obligatorio cumplimiento según la Directiva Presidencial 09 de 2020, los sistemas de facturación de la Resolución 000165 de 2023 de la DIAN y el Decreto 358 de 2020. 14. El contratista deberá cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, de conformidad con las normas civiles y comerciales vigentes. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta publicación de los documentos en el sistema dispuesto por la entidad, según lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. 15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE LA DICAR: 1. Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA. 2. Solicitar y recibir información técnica respecto a los servicios a proveer y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del presente contrato. 3. Rechazar los elementos entregados cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. DÉCIMA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA DICAR: 1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. 5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías

a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual. 9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales. 10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. DÉCIMA TERCERA. RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO: El CONTRATISTA se obliga para con LA DICAR a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de LA DICAR, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el CONTRATISTA, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato. DÉCIMA CUARTA. MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, éste deberá constituir y presentar a favor de la DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos: a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. b) CALIDAD DE LOS BIENES Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al contrato y dos (2) meses más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. c) CALIADA DEL SERVICIO Por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al contrato y dos (2) meses más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. D)PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. DÉCIMA QUINTA. INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a LA DICAR de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en ejecución del contrato. LA DICAR le comunicara de manera oportuna al contratista luego de recibido el reclamo, para que este pueda adoptar las medidas necesarias para defenderse ante el tercero de manera judicial o extrajudicial y cumplir con esta obligación en los términos del Decreto 1082 de 2015. DÉCIMA SEXTA SANCIONES: a) MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 – las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, afectará al CONTRATISTA con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007. b). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, la POLICÍA podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. c) PENAL PECUNIARIA.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato incluyendo la del plazo, EL CONTRATISTA, pagará a la

POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. De igual forma Habrá lugar a la aplicación de la cláusula penal pecuniaria por el simple retardo. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente clausula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la POLICÍA. No obstante, la POLICÍA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. PARÁGRAFO- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. DECIMA SÉPTIMA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, LA DICAR por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. LA DICAR, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el CONTRATISTA devolverá a LA DICAR los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por LA DICAR de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo LA DICAR, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. DECIMA OCTAVA. OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES: En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. debidamente establecidas y documentadas, LA DICAR podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. DÉCIMA NOVENA. MONEDA DEL CONTRATO: La moneda del presente contrato es la indicada en el Anexo No. 1 DATOS DEL CONTRATO. VIGÉSIMA. CESIONES Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de LA DICAR, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La POLICÍA no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. VIGÉSIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. VIGÉSIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Si con ocasión del

desarrollo y ejecución del contrato, surgieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el Artículo 68 de la Ley 80 de 1993. VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes. Para su legalización del correspondiente registro presupuestal, y para su ejecución se requiere de la aprobación por parte de la DICAR del mecanismo de cobertura de riesgos, constituido por parte del CONTRATISTA. PARÁGRAFO- Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y su publicación en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, el CONTRATISTA se obliga a constituir la garantía única. En ese mismo plazo, deberá presentar el mecanismo de cobertura de riesgos a través del SECOP II, con destino a la Oficina del Grupo de Contratos de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental – DICAR. El incumplimiento en el pago oportuno de dicha garantía, así como la no entrega de los documentos requeridos dentro del término establecido, generará las sanciones correspondientes, las cuales serán asumidas por el CONTRATISTA. VIGÉSIMA QUINTA. DOCUMENTOS: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: 1. Estudio previo 2. Propuesta del contratista en aquellas partes aceptadas por LA DICAR. 3. Anexos del contrato. 4. Documentos que suscriban las partes. VIGÉSIMA SEXTA. IMPUESTOS: El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. VIGÉSIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN: El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Decreto 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. VIGÉSIMA OCTAVA. VEEDURÍAS CIUDADANAS: el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993. VIGÉSIMA NOVENA. RÉGIMEN LEGAL: Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de LA DICAR que apliquen. TRIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. TRIGÉSIMA PRIMERA. CALIDAD Y CONTROL DE CALIDAD: LA DICAR se reserva la facultad de rechazar los servicios que no reúnan las características, especificaciones y demás requisitos exigidos en este contrato y ofrecidos en la propuesta. PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA garantiza la calidad de los bienes y en consecuencia se obliga a reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción de LA DICAR de manera inmediata a través de los supervisores del contrato, aquellos que resulten de mala calidad. PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento que los servicios entregados no cumplan con las características, especificaciones y demás requisitos ofrecidos por el CONTRATISTA, LA DICAR promoverá las acciones de responsabilidad contra EL CONTRATISTA y sus garantes, conforme a lo estipulado en el Artículo 4 Numeral 4 de la Ley 80 de 1993. TRIGÉSIMA SEGUNDA. APLICACIÓN A PRINCIPIOS GENERALES: De conformidad con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de1993, el presente contrato además de sus estipulaciones, se rige por los principios previstos en las normas civiles, comerciales y las consagradas en esta ley, que corresponden a su esencia y naturaleza. TRIGÉSIMA TERCERA. AUTONOMÍA LABORAL: El CONTRATISTA, declara expresamente que no existe ninguna clase de vinculación laboral con la Policía Nacional y que su labor será ejecutada personalmente y con autonomía técnica y directiva, y por lo tanto, correrán por su cuenta los gastos que demande la ejecución del contrato. TRIGÉSIMA CUARTA. INFIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS: El contratista, garantiza a la Policía Nacional, que en caso de pérdidas resultantes, como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con dolo o sin él, cometidos con la intención manifiesta de causar pérdida a

la Policía Nacional, o de obtener ganancia financiera indebida para sí o para cualquier persona u organización, será responsabilidad suya, y procederá al resarcimiento de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional, o por un perito que para tal fin designen las partes. TRIGÉSIMA QUINTA. PRÓRROGAS: En caso de ser necesaria la ampliación del plazo, el contratista deberá realizar la solicitud respectiva, antes de los quince (15) días hábiles anteriores al vencimiento del mismo, motivando la imposibilidad sobrevenida para la ejecución. TRIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el Distrito Capital de Bogotá, así: LA DICAR: Av. Boyacá No. 142A - 55 Barrio Colina Campestre, Email: dicar.gruco@policia.gov.co, EL CONTRATISTA: calle 34 Nro. 20E-72 barrio lo Amador Cartagena, Email: marquezcompanysas@gmail.com, Para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Bogotá, D.C., 03/09/2026

LA POLICIA NACIONAL,

Teniente coronel **RUBÉN DARÍO GAITÁN CAMELO**
Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)

EL CONTRATISTA,

Rogelio Marquez Nieto
CC 73578236

ROGELIO ALBERTO MARQUEZ NIETO
Representante legal MARQUEZ COMPANY S.A.S

Elaboró:

Subintendente. EDWIN FERNANDO CARO MEDINA
Responsable del estudio previo
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó:

Teniente coronel. CAMILO ANDRÉS HERRERA ORBEGOZO
Subdirector de Carabineros y Protección Ambiental (E)

Revisó:

Mayor SINDY ISABEL ARAUJO PINEDA
Jefe Grupo Contratos
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó:

Mayor LEIDY LORENA GONZALEZ ROBLES
Jefe Área Logística y Financiera (E)
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó:

Mayor. GILBERTH EFRAIN TORRES RINCON
Jefe Asuntos Jurídicos
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

ANEXO No. 1

"DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	71-7-10031-26
CONTRATANTE	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
NIT	900.192.793-1
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Teniente coronel RUBÉN DARÍO GAITÁN CAMELO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	73.087.031, de la Vega (Cundinamarca)
CARGO	Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Mediante el formato de solicitud de publicación y autorización de comisiones, encargos, licencias o pago de viáticos No. GS-2026-048846-DICAR, se tramitó la solicitud para desempeñar las funciones de Ordenador del Gasto Encargado durante el período comprendido entre el 31 de agosto de 2026 y el 6 de septiembre de 2026.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026, y Resolución 001567 del 09 de junio de 2026 "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026"
CONTRATISTA	NOMBRE: MARQUEZ COMPANY S.A.S NIT: 901599482-6 REPRESENTANTE LEGAL: Rogelio Alberto Marquez Nieto DOC. IDENTIDAD C.C. 73.578.236 de Nariño (Antioquia) CIUDAD NOTIFICACIÓN: Cartagena de indias DIRECCIÓN: Calle 34 Nro. 20E-72 barrio lo Amador TELEFONOS: 3008153908 E-MAIL: marquezcompanysas@gmail.com
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva de un proceso de contratación PN DICAR SA MC 045 2026, bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía.
SUPERVISION DEL CONTRATO	La supervisión del contrato que se derive del presente proceso, estará a cargo del Jefe del Grupo Administración de Semovientes de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental o quien haga sus veces y/o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien deberá verificar el respectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad , verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional" se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, además de las establecidas en el acuerdo de voluntades. Los supervisores del contrato ejercerá el seguimiento técnico, jurídico, financiero y contable, actividades que iniciaran desde la suscripción del Acta de inicio, quien vigilará el correcto cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras, jurídicas y administrativas establecidas en el contrato, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos por el grupo de contratos según el comunicado de notificación; debiendo dar

	cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011, y las Resoluciones Números: 03049 de 2014, y 00090 de 2018; para lo cual se determinaron los siguientes lineamientos para la ejecución del contrato: 1. Una vez notificado de la ejecución del contrato, verificará con el Grupo Contratos de la DICAR, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velará durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigirá su constitución. 2. Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces. 3. Analizará las reclamaciones que presente el contratista y formulará las recomendaciones a que haya lugar. 4. Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prórroga, modificaciones, suspensiones, cesiones o cualquier otra eventualidad contractual, emitiendo el concepto técnico que le corresponda. 5. Preparar con el contratista, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectará la liquidación del mismo. 6. Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato. 7. Comunicar a la ordenación del gasto DICAR, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor, con el contratista a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso. 8. Realizar seguimiento a la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información del contratista y terceros formatos 1DT-FR-0016, del personal que disponga el contratista para la ejecución del contrato. 9. Presentar ante el Grupo Contratos de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, un único informe de supervisor dentro del formato 2BS-FR-0019, en el tiempo establecido para tal fin. Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documento que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador del gasto DICAR Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documento que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador del gasto DICAR.

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO

El objeto del presente contrato es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS AGRÍCOLAS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NACIONAL".

CLAUSULA TERCERA. VALOR

Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/cte ($318.500.000,00), valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes, así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007	10	L8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS AGRÍCOLAS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL	1	$318.500.000,00	$318.500.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$318.500.000,00

Desagregado de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CAN	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855D	CAMBIO DE CORREA DE SERVICIOS DE REF MIU800679	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 406.980,00
2	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855D	CAMBIO DE CORREA DE TRASMISIÓN DE REF M174096	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 2.142.000,00
3	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855D	CAMBIO DE BATERÍA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 514.080,00
4	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855D	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	SERVICIO	1	$ 1.285.200,00
5	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855D	CAMBIO EJE DE TRANSMISIÓN CENTRAL (CARDÁN) REF OEM: AUC13584	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 5.301.450,00
6	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855D	CAMBIO EJE DELANTERO DERECHO: REF AM146260 O AM138104	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 2.570.400,00
7	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855D	CAMBIO EJE DELANTERO IZQUIERDO: REF AM142936 O AM142355	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 2.570.400,00
8	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855D	CAMBIO EJES TRASEROS (IZQUIERDO/DERECHO): REF AM146261	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 6.265.350,00
9	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855D	CAMBIO DE GUAYA DE FRENO DE MANO REF AM144020	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 803.250,00
10	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855D	CAMBIO DE PLUMILLA DE PARABRISAS REF M159725	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 481.950,00
11	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUE AGRICOLA	CAMBIO DE BUJES DE MUELLES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.606.500,00
12	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUE AGRICOLA	CAMBIO RODAMIENTO DE LAS 4 RUEDAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 2.142.000,00
13	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUE AGRICOLA	CAMBIO DE DOS RINES CON LLANTAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 3.748.500,00
14	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUE AGRICOLA	ENGRASE GENERAL Y ENGRASE DE RUEDA LIBRE	SERVICIO	1	$ 599.760,00
15	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUE AGRICOLA	CAMBIO RODAMIENTOS DE LAS 4 RUEDAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 2.142.000,00

16	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUE AGRICOLA	ENGRASE GENERAL Y ENGRASE DE RUEDA LIBRE	SERVICIO	1	$ 599.760,00
17	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUE AGRICOLA	CAMBIO RODAMIENTOS DE LAS 4 RUEDAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 2.142.000,00
18	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUE AGRICOLA	CAMBIO DEL PISO EN LAMINA DE ACERO CON UN ESPESOR DE 1/8" PULGADA CALIBRE 11	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 6.961.500,00
19	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUE AGRICOLA	ENGRASE GENERAL Y ENGRASE DE RUEDA LIBRE	SERVICIO	1	$ 599.760,00
20	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA	CAMBIO DE ABRAZADERAS O U DE LOS CINCELES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 6.640.200,00
21	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE RETENEDORES O BUJES DE DISCOS DE CORTE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.285.200,00
22	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1	$ 374.850,00
23	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA	LIBRA DE GRASA DE LITIO	LUBRICANTE	1	$ 53.550,00
24	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA	CAMBIO DE DISCOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 2.356.200,00
25	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA	DISCOS	REPUESTO	1	$ 2.356.200,00
26	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA	AJUSTE Y MANTENIMEINTO DEL EJE	SERVICIO	1	$ 1.927.800,00
27	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CAMBIO DE TORNILLO O (FUSIBLE) DEL CARDAN QUE ENGRANA LA TOMA FUERZA PARA SU FUNCIONAMIENTO ADECUADO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 235.620,00
28	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE ENGRANAJES DE REF SAE 90 O 85W-140	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 235.620,00
29	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CAMBIO DE CUCHILLAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.767.150,00
30	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CUCHILLAS	REPUESTO	1	$ 1.767.150,00
31	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CORREGIR FUGA DE ACEITE TRANSMISION LATERAL	SERVICIO	1	$ 884.324,70
32	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CAMBIO DE ACEITE TRANSMISION	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 192.780,00
33	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CUARTO DE ACEITE TRANSMISION 80W90	LUBRICANTE	1	$ 139.230,00
34	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1	$ 278.460,00
35	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	LIBRA DE GRASA DE LITIO	LUBRICANTE	1	$ 53.550,00
36	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO ACEITE DE MOTOR SAE 15W-40	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.927.800,00
37	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO FILTRO DE ACEITE REF. T19044	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 396.270,00
38	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF. RE45825	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 503.370,00
39	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF. RE45826	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 664.020,00
40	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE REF. RE62418	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 342.720,00
41	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO REF. RE45864. ENGRASE GENERAL.	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 728.280,00
42	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS TANQUES DE HIDRÁULICO DE LA PALA FRONTAL	SERVICIO	1	$ 1.499.400,00
43	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE RACORES DE MANDO DE LA PALA Y EMPAQUETADURA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 2.356.200,00

44	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE BOMBÍN	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 856.800,00
45	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE MANGUERAS DE PALA FRONTAL	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.445.850,00
46	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE BOMBILLOS FUNDIDOS O CAMBIO DE UNIDADES EN MAL ESTADO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 481.950,00
47	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE CORREAS DE SERVICIO DE REF R128502	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 267.750,00
48	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE TANQUE DE HIDRÁULICO DE PALA TRASERA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.552.950,00
49	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE UÑAS DE PALA FRONTAL Y TRASERA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.285.200,00
50	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	ARREGLO DE FUGAS DE HIDRÁULICO DE PALA TRASERA Y DELANTERA	SERVICIO	1	$ 1.927.800,00
51	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	REPARACIÓN Y AJUSTE DE CAPO	SERVICIO	1	$ 1.927.800,00
52	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO SILLA DEL TRACTOR	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 2.570.400,00
53	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE JUEGO DE LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS REF 14.9-24 Y 18.4-30	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 16.065.000,00
54	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO ACEITE DE MOTOR SAE 15W-40	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.927.800,00
55	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO DE BOMBA DE HIDRÁULICO DEL TRACTOR REF 01175992	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 4.551.750,00
56	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO DE BATERÍA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.606.500,00
57	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO DE CORREA DE ALTERNADOR Y VENTILADOR DE REF AVX10X1175	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 481.950,00
58	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	REPARACIÓN DE FUGAS DE MANDOS DEL HIDRÁULICO	SERVICIO	1	$ 1.927.800,00
59	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO DE TAPA DE COMBUSTIBLE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 481.950,00
60	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO SILLA DE CONDUCTOR	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 3.748.500,00
61	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO DE INTERRUPTOR DE ENCENDIDO (SWICH)	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 642.600,00
62	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO CAMBIO DE BOMBILLOS FUNDIDOS O UNIDADES EN MAL ESTADO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.285.200,00
63	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	ARREGLO DE CAPO (ENGANCHE Y BOTÓN DE APERTURA)	SERVICIO	1	$ 813.960,00
64	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO DE DOS LLANTAS TRASERAS DE REF 16.9-30	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 8.889.300,00
65	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 481.950,00
66	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 449.820,00
67	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 385.560,00
68	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE.	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 315.945,00
69	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	ENGRASE GENERAL.	SERVICIO	1	$ 642.600,00
70	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO PREFILTRO DE COMBUSTIBLE DE REF. 04437774 O 01181917.	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 192.780,00
71	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	RECARGABA DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	$ 1.874.250,00

	72	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	ARREGLO DE CHAPA PUERTA IZQUIERDA	SERVICIO	1	$ 696.150,00
	73	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR REF. 15W-40	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.927.800,00
	74	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	CAMBIO FILTRO DE ACEITE REF. 84221215	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 460.530,00
	75	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE REF. 84217953 (PRINCIPAL).	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 749.700,00
	76	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO / SEPARADOR REF. 84214564.	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 508.725,00
	77	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	CAMBIOS FILTROS DE AIRE PRIMARIO DE REF. 84217229.	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 696.150,00
	78	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	CAMBIOS FILTRO DE AIRE SECUNDARIO DE REF. 87037985.	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 321.300,00
	79	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRÁILER TANQUE DE AGUA	CAMBIO DE BUJES DE LOS MUELLES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.071.000,00
	80	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRÁILER TANQUE DE AGUA	CAMBIO DE CENTRALES DE LOS MUELLES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 749.700,00
	81	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRÁILER TANQUE DE AGUA	CAMBIO DE LAS U DE LOS MUELLES O ABRAZADERAS DE LAS HOJAS DE LOS MUELLES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 749.700,00
	82	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRÁILER TANQUE DE AGUA	ARREGLO ENGANCHE DE REMOLQUE	SERVICIO	1	$ 696.150,00
	83	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRÁILER TANQUE DE AGUA	CAMBIO DE LLANTAS DE REF 10.00-20	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 3.748.500,00
	84	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 374.850,00
	85	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	CUARTO DE ACEITE SAE 15W-40	LUBRICANTE	1	$ 128.520,00
	86	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	FILTRO DE ACEITE	REPUESTO	1	$ 107.100,00
	87	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	REPUESTO	1	$ 160.650,00
	88	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	REPUESTO	1	$ 85.680,00
	89	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	FILTRO DE COMBUSTIBLE	REPUESTO	1	$ 96.390,00
	90	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	FILTRO TRAMPA	REPUESTO	1	$ 128.520,00
	91	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	MATENIMIENTO RADIADORES	SERVICIO	1	$ 856.800,00
	92	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	SUMINTRO Y CAMBIO DE RETENEDOR DEL VOLANTE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.178.100,00
	93	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	CAMBIO DE BATERIA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 963.900,00
	94	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	BATERIA 27AD-1000	REPUESTO	1	$ 910.350,00
	95	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS CIRCUITOS DEL TABLERO DE ALTA TENSION	SERVICIO	1	$ 4.284.000,00
	96	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 481.950,00
	97	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	CUARTO DE ACEITE SAE 15W-40	LUBRICANTE	1	$ 856.800,00
	98	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	FILTRO DE ACEITE	REPUESTO	1	$ 160.650,00
	99	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	REPUESTO	1	$ 246.330,00
	100	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	REPUESTO	1	$ 117.810,00
	101	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	FILTRO DE COMBUSTIBLE	REPUESTO	1	$ 96.390,00
	102	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	FILTRO TRAMPA	REPUESTO	1	$ 128.520,00
	103	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	MATENIMIENTO RADIADORES	SERVICIO	1	$ 856.800,00
	104	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1	$ 428.400,00

105	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	LIBRA DE GRASA DE LITIO	LUBRICANTE	1	$ 80.325,00
106	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	DIAGNOSTICAR FALLA BOMBA HIDRALICA DELANTERA	SERVICIO	1	$ 556.920,00
107	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	MATENIMIENTO RADIADORES	SERVICIO	1	$ 1.285.200,00
108	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	REPARACION A TODO COSTO BOMBA DE DIRECCION	SERVICIO	1	$ 2.998.800,00
109	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	SUMINISTRO E INTALACION CRUCETAS DE DIRECCION	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 192.780,00
110	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	CAMBIO ACEITE DE MOTOR REFERENCIA JD PLUS-50 15W40	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.927.800,00
111	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	CAMBIO FILTRO DE ACEITE RE504836	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 572.985,00
112	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE, PRIMARIO RE62424 Y FILTRO FINAL RE62419	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 514.080,00
113	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO AT171854 Y SECUNDARIO AT171853	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 803.250,00
114	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	CAMBIO DEL FILTRO Y ACEITE HIDRÁULICO JD HY GARD	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 2.784.600,00
115	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	NIVELACIÓN LÍQUIDO REFRIGERANTE, REFERENCIA COOL-GARD II	SERVICIO	1	$ 472.525,20
116	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1	$ 945.050,40
117	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	COMPROBACIÓN DE FUGAS EN EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	SERVICIO	1	$ 945.050,40
118	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	VERIFICACIÓN CORREA DEL ALTERNADOR	SERVICIO	1	$ 472.525,20
119	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	LIMPIEZA Y COMPROBACIÓN DE BATERÍA	SERVICIO	1	$ 472.525,20
120	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	REVISIÓN DEL SISTEMA DE ARRANQUE EN PUNTO MUERTO	SERVICIO	1	$ 472.525,20
121	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	LIMPIEZA DEL RESPIRADERO DEL EJE DE TDM	SERVICIO	1	$ 472.525,20
122	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	REVISIÓN DEL NIVEL DE ACEITE DE EJE Y CUBOS DE TDM	SERVICIO	1	$ 945.050,40
123	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	INSPECCIÓN DE TORNILLERÍA SUELTA	SERVICIO	1	$ 945.050,40
124	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	COMPROBACIÓN DE LA VÁLVULA DE DESCARGA	SERVICIO	1	$ 472.525,20
125	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	REVISIÓN ELÉCTRICA GENERAL	SERVICIO	1	$ 945.050,40
126	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DE TORNILLERÍA, APRETAR EJES DE LOS DISCOS	SERVICIO	1	$ 1.417.682,70
127	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	ENGRASE DE LOS EJES DE PIVOTE DEL EJE DE TRANSPORTE	SERVICIO	1	$ 472.525,20
128	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	ENGRASE DE LOS 2 PUNTOS DE TORNILLO DE LIBERACIÓN	SERVICIO	1	$ 472.525,20
129	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	REVISIÓN DE NIVEL DE ACEITE Y DE FUGAS EN CHUMACERAS	SERVICIO	1	$ 472.525,20
130	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	REVISAR NIVEL DE ACEITE DE CHUMACERAS DE RODILLO CÓNICO	SERVICIO	1	$ 945.050,40
131	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	ENGRASE DE BOCINES DE LAS RUEDAS	SERVICIO	1	$ 945.050,40
132	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	CAMBIO DE ACEITE DE CHUMACERAS DE RODILLOS CÓNICOS SI SE REQUIERE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 945.050,40
133	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	REVISAR DIÁMETRO DE LOS DISCOS	SERVICIO	1	$ 1.417.682,70
134	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	REVISIÓN GENERAL DE RESORTES TENSORES Y SUS TORNILLOS	SERVICIO	1	$ 472.525,20

135	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	REVISIÓN DEL ESTADO DEL CILINDRO HIDRÁULICO Y SUS MANGUERAS	SERVICIO	1	$ 472.525,20
136	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	REVISIÓN GRAPA DE TIRO Y SU PASADOR	SERVICIO	1	$ 1.417.682,70
137	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	LIMPIEZA DE LOS DISCOS	SERVICIO	1	$ 472.525,20
138	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	SERVICIO	1	$ 945.050,40
139	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE CORTE	SERVICIO	1	$ 945.050,40
140	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE LA JUNTA DEL CILINDRO HIDRÁULICO	SERVICIO	1	$ 945.050,40
141	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DEL PIVOTE DE LA PALANCA DE CONTROL DEL RESORTE DE ELEVACIÓN	SERVICIO	1	$ 945.050,40
142	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE LA CADENA DE TRANSMISIÓN DEL ACONDICIONADOR DE RODILLO	SERVICIO	1	$ 472.525,20
143	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DEL PIVOTE DE INCLINACIÓN LATERAL DEL SISTEMA DE CORTE	SERVICIO	1	$ 472.525,20
144	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DEL SISTEMA DE PIVOTE DE PLEGADO DEL SISTEMA DE CORTE	SERVICIO	1	$ 945.050,40
145	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE LA TRANSMISIÓN PRINCIPAL	SERVICIO	1	$ 945.050,40
146	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE TRANSMISIÓN SECUNDARIA CON ENGRASE DEL EJE DE TRANSMISIÓN TELESCÓPICA	SERVICIO	1	$ 945.050,40
147	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE LAS MANGUERAS HIDRÁULICAS	SERVICIO	1	$ 945.050,40
148	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE RODAMIENTO DE RODILLOS ACONDICIONADORES	SERVICIO	1	$ 472.525,20
149	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE RODAMIENTO DE ROTOR	SERVICIO	1	$ 945.050,40
150	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	COMPROBACIÓN Y REAJUSTE DEL NIVEL DE ACEITE DE LA CAJA DE ENGRANAJE LATERAL	SERVICIO	1	$ 945.050,40
151	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE MANGUITOS HIDRÁULICOS	SERVICIO	1	$ 945.050,40
152	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	ENCAUCHETADA O VULCANIZADO DE LOS RODILLOS ACONDICIONADORES (diámetro de 1.70 cm x 15 cm, con estrías verticales de 5 cm de grosor en caucho Shore A)	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.575.119,70
153	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	VACIADO Y CAMBIO DE ACEITE DE LA BARRA DE CORTE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.575.119,70
154	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN DE LA CAJA DE CAMBIOS PRINCIPAL	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 472.525,20
155	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	CAMBIO DE ACEITE DE LA MISMA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 945.050,40
156	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN Y CAMBIO DE ACEITE EN LA CAJA DE CAMBIOS LATERAL	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 472.525,20
157	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	CAMBIAR EL ACEITE CON REFERENCIA JD GL-5 SAE 85W-140	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 472.525,20
158	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	LUBRICACIÓN DE LA TRANSMISIÓN, ARTICULACIONES,	SERVICIO	1	$ 472.525,20

					RODAMIENTOS Y ENGRANAJES			
159	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	LIMPIEZA	SERVICIO	1	$ 472.525,20
160	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE LAS AGUJAS DEL SISTEMA DE ANUDADO	SERVICIO	1	$ 472.525,20
161	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	CAMBIO DE CUCHILLAS E96832	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 945.050,40
162	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE RODILLO PRINCIPAL DE ABSORCIÓN DE PASTO	SERVICIO	1	$ 472.525,20
163	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1	$ 945.050,40
164	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	AJUSTE DEL EJE DE LLANTAS	SERVICIO	1	$ 945.050,40
165	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN DE LAS LLANTAS	SERVICIO	1	$ 945.050,40
166	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN Y AJUSTE DEL TENSOR HIDRÁULICO	SERVICIO	1	$ 472.525,20
167	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS HORQUILLAS DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO	1	$ 945.050,40
168	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN DE LOS DIENTES DE RECOLECCIÓN Y LAS BARRAS LIMPIADORAS	SERVICIO	1	$ 472.525,20
169	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	CAMBIO EN CASO DE QUE SE REQUIERA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 945.050,40
170	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO ACEITE DE MOTOR REF 15W40	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 289.170,00
171	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE ACEITE REF M806418	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 945.050,40
172	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF M113621	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.417.682,70
173	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF M123378	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 472.525,20
174	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE REF M801101	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 101.745,00
175	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	REVISIÓN DE AJUSTE DE TUERCAS DE COLA	SERVICIO	1	$ 642.600,00
176	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	APRETAR MANGUETAS DE LA RUEDA DE COLA	SERVICIO	1	$ 472.525,20
177	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	ENGRASE Y MANTENIMIENTO DE SEGURO DE LA MÁQUINA	SERVICIO	1	$ 472.525,20
178	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	APRETAR TORNILLERÍA CAJA REDUCTORA	SERVICIO	1	$ 1.417.682,70
179	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	APRETAR TORNILLERÍA DE LA PORTA HOJA	SERVICIO	1	$ 535.500,00
180	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	AJUSTE Y ENGRASE DEL CARDÁN	SERVICIO	1	$ 267.750,00
181	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN DE LOS EMBRAGUES DE SEGURIDAD	SERVICIO	1	$ 267.750,00
182	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	NIVELACIÓN DE ACEITE DEL MÓDULO DE ROTACIÓN PRINCIPAL	SERVICIO	1	$ 267.750,00
183	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	REPOSICIÓN DE TODOS LOS PINES DE SEGURIDAD	SERVICIO	1	$ 535.500,00
184	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	PINTURA GENERAL DE LA MÁQUINA	SERVICIO	1	$ 3.213.000,00
185	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	VERIFICACIÓN DE ESPIRALES	SERVICIO	1	$ 888.930,00
186	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	REEMPLAZO DE LAS QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSAS	SERVICIO	1	$ 166.005,00
187	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	LUBRICACIÓN GENERAL DE CARDÁN, TRANSMISIÓN Y RODAMIENTOS CON GRASA NLGI 2EP	SERVICIO	1	$ 535.500,00
188	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	RETOQUE DE PINTURA EN LAS PARTES DONDE SE REQUIERA	SERVICIO	1	$ 1.285.200,00

189	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUES	LIMPIEZA GENERAL, PINTADA DE LOS REMOLQUES CON ESMALTE DE POLIURETANO ACRÍLICO, RESISTENTE A SOL Y A LA LLUVIA, CON CARACTERÍSTICAS ANTICORROSIVAS	SERVICIO	1	$ 4.284.000,00
190	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUES	ENGRASE DE RODAMIENTOS, BUJES, Y SISTEMA DE ENGANCHE	SERVICIO	1	$ 642.600,00
191	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUES	REVISIÓN DEL AIRE DE LAS LLANTAS Y AJUSTE DEL CALIBRE DE LAS MISMAS	SERVICIO	1	$ 128.520,00
192	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUES	CAMBIO DE VÁLVULAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 214.200,00
193	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO ACEITE DE MOTOR REF 15W40	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 481.950,00
194	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE ACEITE REF M806418	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 128.520,00
195	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF M113621	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 182.070,00
196	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF M123378	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 160.650,00
197	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE REF M801101	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 149.940,00
198	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO DE 02 LLANTAS DELANTERAS REF AT25X9-12	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 3.105.900,00
199	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO DE 02 LLANTAS TRASERAS REF AT26X11-12	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 3.748.500,00
200	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEEERE 6403	CAMBIO DEL TENDIDO COMPLETO DE LAS LLANTAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 27.846.000,00
201	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEEERE 6403	CAMBIO DEPÓSITO DE REFRIGERANTE CON LAS VÁLVULAS DE ENTRADA Y SALIDA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.499.400,00
202	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEEERE 6403	CAMBIO DE BATERÍA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.713.600,00
203	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEEERE 6403	CAMBIO DE PASTILLAS DISCOS DE FRENO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 8.032.500,00
204	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEEERE 6403	CAMBIO DE ASIENTO DEL CONDUCTOR	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 2.249.100,00
205	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEEERE 6403	CAMBIO DEL PROTECTOR DEL CARDAN	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.713.600,00
206	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	CAMBIO DE CUCHILLAS PRINCIPALES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.767.150,00
207	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	CAMBIO DE TENSORES Y SISTEMA DE AGUJAS DE ANUDADO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.338.750,00
208	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE DISCO DEL CLUTCH DEL CARDÁN	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.338.750,00
209	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE CUCHILLAS DE GOLPE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.767.150,00
210	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE LOS TENSORES CENTRALES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.338.750,00
211	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE LOS PROTECTORES PLÁSTICOS DE LA TRANSMISIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 910.350,00
212	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE 6 TORNILLOS MX12 X150 DEL PROTECTOR DE COLA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 674.730,00
213	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE LOS PASADORES 8X50 MM Y ARANDELAS DE LAS RUEDAS DE COLA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 674.730,00

214	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE LOS TORNILLOS Y CONTRATUERCA M16X110 MM	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 674.730,00
215	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE ARANDELAS 17X30X3 MM DE LOS TUBOS DE APOYO DEL EJE DE LAS RUEDAS DE COLA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 535.500,00
216	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE TORNILLO M20X140	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 267.750,00
217	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE CONTRATUERCA M20 DE LOS TIRANTES DEL ENGANCHE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 535.500,00
218	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	CAMBIO DE PASADOR DE ANILLA 7MM "8 UNIDADES"	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 535.500,00
219	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	CAMBIO DE JUEGOS DE RESORTES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 171.360,00
220	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	CAMBIO DE CORONA PRINCIPAL DE LA TRANSMISIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 7.443.450,00
221	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	CAMBIO DE DEFLECTORES "DERECHO E IZQUIERDO"	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 7.764.750,00
222	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	CAMBIO DE LOS BLOQUEADORES DE LOS DEFLECTORES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.338.750,00
223	A-02-02-02-008-007	10	L8	FUMIGADORA	CAMBIO DEL TANQUE DE AGUA PARA LAVAR MANOS CON CAPACIDAD DE 12 LITROS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 696.150,00
224	A-02-02-02-008-007	10	L8	FUMIGADORA	CAMBIO DE BOQUILLAS Y PORTA BOQUILLAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 4.498.200,00
225	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUES	ARREGLO DEL BUJE DE LA SUSPENSIÓN DELANTERA DE LA LLANTA IZQUIERDA	SERVICIO	1	$ 696.150,00
226	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUES	CAMBIO DE LOS PINES DE ENGANCHE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 267.750,00
227	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	REALIZAR CAMBIO DE ACEITE 15W40 DIESEL	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.499.400,00
228	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 4.605.300,00
229	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO FILTROS DE ACEITE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 589.050,00
230	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 738.990,00
231	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF (AR62377)	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 342.720,00
232	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 481.950,00
233	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO DE LA TRANSMISIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 910.350,00
234	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN Y ARREGLO DEL SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	1	$ 1.477.980,00
235	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	MANTENIMIENTO DE BATERÍA	SERVICIO	1	$ 149.940,00
236	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	NIVELACIÓN DE FLUIDOS	SERVICIO	1	$ 214.200,00
237	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN O CORRECCIÓN DE LOS FRENOS	SERVICIO	1	$ 910.350,00
238	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.285.200,00
239	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE ACEITE TREN DE PLANETARIOS (TDM)	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.178.100,00
240	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE ACEITE DEL EJE (TDM)	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 374.850,00
241	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	LUBRICAR ARBOLES DE DIRECCIÓN 2WD	SERVICIO	1	$ 374.850,00

242	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	LIMPIEZA DEL RESPIRADERO DEL EJE TDM	SERVICIO	1	$ 160.650,00
243	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN DEL SISTEMA DE ARRANQUE NEUTRO	SERVICIO	1	$ 449.820,00
244	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	INSPECCIÓN DE TRACTOR TORNILLERÍA FLOJA, CORREA DE VENTILADOR	SERVICIO	1	$ 267.750,00
245	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	AJUSTE DE VÁLVULAS DE MOTOR	SERVICIO	1	$ 1.713.600,00
246	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	AJUSTAR Y CAMBIO DE LOS CUATROS INYECTORES DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	$ 3.213.000,00
247	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN VELOCIDADES DEL RALENTÍ DEL MOTOR	SERVICIO	1	$ 481.950,00
248	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	1	$ 481.950,00
249	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN SISTEMA HIDRÁULICO	SERVICIO	1	$ 910.350,00
250	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN MEDIDORES DE TEMPERATURA HORAS DE TRABAJO Y AGUJA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	$ 481.950,00
251	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	SERVICIO	1	$ 910.350,00
252	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	AJUSTES EN LA ESTRUCTURA (TECHO)	SERVICIO	1	$ 910.350,00
253	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1	$ 696.150,00
254	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR KUBOTA M108S	CAMBIO DE 03 GALONES DE ACEITE REF 15W40 PARA MOTOR DIESEL	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.713.600,00
255	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR KUBOTA M108S	GALONES DE ACEITE PARA LA TRASMISIÓN DELANTERA REF 80W90	LUBRICANTE	1	$ 910.350,00
256	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR KUBOTA M108S	CANECAS DE ACEITE HIDRÁULICO REF UDT PARA LA TRASMISIÓN TRASERA	LUBRICANTE	1	$ 3.641.400,00
257	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR KUBOTA M108S	FILTRO ACEITE DE MOTOR REF HCX1	REPUESTO	1	$ 128.520,00
258	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR KUBOTA M108S	FILTRO DE COMBUSTIBLE REF HCX9C	REPUESTO	1	$ 160.650,00
259	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR KUBOTA M108S	FILTRO DE MALLA DE COMBUSTIBLE REF 1G311- 43380	REPUESTO	1	$ 267.750,00
260	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR KUBOTA M108S	FILTRO DE AIRE EXTERNO	REPUESTO	1	$ 321.300,00
261	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR KUBOTA M108S	FILTRO DE AIRE INTERNO	REPUESTO	1	$ 160.650,00
262	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR KUBOTA M108S	FILTROS HIDRÁULICOS REF HH330 – 82630	REPUESTO	1	$ 1.606.500,00
263	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	SINCRONIZACIÓN	SERVICIO	1	$ 1.445.850,00
264	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	AJUSTE GENERAL	SERVICIO	1	$ 1.606.500,00
265	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	ENGRASE DE RODAMIENTOS Y BUJES	SERVICIO	1	$ 428.400,00
266	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	REVISAR Y CAMBIAR ELEMENTOS DESGASTADOS, COMO GANCHOS, CUCHILLOS Y CADENAS	SERVICIO	1	$ 1.499.400,00
267	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	INSPECCIONAR VISUALMENTE LOS COMPONENTES DEL EQUIPO	SERVICIO	1	$ 342.720,00
268	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	TOMAR LA TEMPERATURA DE LOS RODAMIENTOS	SERVICIO	1	$ 214.200,00
269	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	CORREGIR QUE NO HAYA JUEGOS EXCESIVOS DE LAS PIEZAS NI HOLGURAS	SERVICIO	1	$ 696.150,00
270	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	CORREGIR QUE NO HAYA RUIDOS EXTRAÑOS EN LA OPERACIÓN	SERVICIO	1	$ 696.150,00
271	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	CORREGIR QUE NO HAYA FISURAS EN LOS COMPONENTES	SERVICIO	1	$ 856.800,00

272	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	INSPECCIÓN	SERVICIO	1	$ 856.800,00
273	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	LUBRICACIÓN	LUBRICANTE	1	$ 589.050,00
274	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	LIMPIEZA	SERVICIO	1	$ 481.950,00
275	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	CALIBRACIÓN Y REEMPLAZO DE COMPONENTES	SERVICIO	1	$ 1.713.600,00
276	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	SINCRONIZACIÓN DEL SISTEMA DE ANUDADO	SERVICIO	1	$ 2.142.000,00
277	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA 324A JOHN DEERE	AJUSTE Y ENGRASE GENERAL DE BUJES Y TERMINALES	SERVICIO	1	$ 696.150,00
278	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA 324A JOHN DEERE	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA HIDRÁULICO	SERVICIO	1	$ 910.350,00
279	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA 324A JOHN DEERE	CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.285.200,00
280	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	ENGRASE DE TERMINALES	SERVICIO	1	$ 481.950,00
281	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	ENGRASE DE RODAMIENTOS	SERVICIO	1	$ 374.850,00
282	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	MANTENIMIENTO DE TRANSMISIÓN	SERVICIO	1	$ 696.150,00
283	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	CAMBIO DE ACEITE DE REF SAE 140	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.285.200,00
284	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	REVISIÓN Y ENGRASE DEL CARDÁN	SERVICIO	1	$ 374.850,00
285	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	AJUSTE Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA	SERVICIO	1	$ 428.400,00
286	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	VERIFICACIÓN DEL CORRECTO ACOPLE DEL CARDÁN	SERVICIO	1	$ 449.820,00
287	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA IDEAGRO	CAMBIO DE ACEITE REF SAE140	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.285.200,00
288	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA IDEAGRO	ENGRASE SISTEMA DE ANUDADO	SERVICIO	1	$ 535.500,00
289	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA IDEAGRO	LUBRICACIÓN DE BRAZOS, CHUMACERAS Y PASADORES	SERVICIO	1	$ 428.400,00
290	A-02-02-02-008-007	10	L8	HILERADORA KUHN GRS25N	MANTENIMIENTO GENERAL DE RODAMIENTOS Y BUJES	SERVICIO	1	$ 1.285.200,00
291	A-02-02-02-008-007	10	L8	HILERADORA KUHN GRS25N	REVISIÓN DE TORNILLERÍA	SERVICIO	1	$ 374.850,00
292	A-02-02-02-008-007	10	L8	HILERADORA KUHN GRS25N	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1	$ 481.950,00
293	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA KUHN GMD20	MANTENIMIENTO GENERAL	SERVICIO	1	$ 481.950,00
294	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA KUHN GMD20	CAMBIO DE VALVULINA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 396.270,00
295	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA KUHN GMD20	CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 503.370,00
296	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA KUHN GMD20	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1	$ 321.300,00
297	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA KUHN GMD20	FILTROS	REPUESTO	1	$ 963.900,00
298	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA KUHN GMD20	LUBRICANTES	LUBRICANTE	1	$ 1.713.600,00
299	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA KUHN GMD20	PUNTOS DE PIVOTE	REPUESTO	1	$ 2.142.000,00
300	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROLO DE TAMBOR SOTO RPA-2000	MANTENIMIENTO DE LOS RODAMIENTOS	SERVICIO	1	$ 696.150,00
301	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROLO DE TAMBOR SOTO RPA-2000	REVISIÓN Y NIVELACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO	SERVICIO	1	$ 374.850,00
302	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA INAMEC	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1	$ 481.950,00
303	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA INAMEC	ENGRASE DEL BOCÍN DEL CONJUNTO DISCO	SERVICIO	1	$ 192.780,00
304	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA INAMEC	REQUINTE Y CAMBIO DE LOS TORNILLOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 803.250,00
305	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA INAMEC	ALINEACIÓN DE LOS ELEMENTOS	SERVICIO	1	$ 910.350,00
306	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE RODAMIENTO DE EMBRAGUE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 6.426.000,00
307	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE REFRIGERANTE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.017.450,00

308	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE TERMOSTATO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 267.750,00
309	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	CAMBIO DE 24 HORCAS RECOLECTORAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 4.284.000,00
310	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	CAMBIO DE 24 TORNILLOS REF M12X65	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.713.600,00
311	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	SISTEMA DE ANUDADO (4 CHUMACERAS)	REPUESTO	1	$ 2.356.200,00
312	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	CAMBIO DE CUCHILLAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 2.998.800,00
313	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	TENSORES	REPUESTO	1	$ 2.034.900,00
314	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	CAMBIO DE 2 AGUJAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 4.284.000,00
315	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	CAMBIO DE 2 PICO LOROS CON ACCESORIOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 3.213.000,00
316	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 6.961.500,00
317	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	CAMBIO DE BUJES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 4.016.250,00
318	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	CAMBIO DE GANCHOS RECOLECTORES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 4.926.600,00
319	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	CAMBIO DE CUCHILLAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 2.516.850,00
320	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.338.750,00
321	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	CAMBIO DE VALVULINA DE TRANSMISIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 503.370,00
322	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	CAMBIO DE LLANTAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.606.500,00
323	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	CAMBIO DISCOS DE EMBRAGUE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.392.300,00
324	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA IDEAGRO	CAMBIO GANCHOS RECOLECTORES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 4.069.800,00
325	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA IDEAGRO	CAMBIO CUCHILLAS DE CORTE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 3.213.000,00
326	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA IDEAGRO	CAMBIO DE CADENAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 2.998.800,00
327	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA IDEAGRO	CAMBIO DE AGUJAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 4.605.300,00
328	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA KUHN GMD20	CAMBIO DE CUCHILLAS DE CORTE Y TORNILLOS DE CUCHILLAS (8 JUEGOS)	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 3.213.000,00
329	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROLO DE TAMBOR SOTO RPA-2000	CAMBIO DE CUCHILLAS Y TORNILLOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 6.961.500,00
330	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA INAMEC	CAMBIO DE DISCOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 2.998.800,00
331	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO ACEITE DE MOTOR REF 15W40	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 289.170,00
332	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE ACEITE REF M806418	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 85.680,00
333	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF M113621	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 128.520,00
334	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF M123378	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 96.390,00
335	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE REF M801101	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 91.035,00
336	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO 02 LLANTAS DELANTERAS REF AT25X9-12	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 3.105.900,00
337	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO 02 LLANTAS TRASERAS REF AT26X11-12	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 3.748.500,00

338	A-02-02-02-008-007	10	L8	RETROEXCAVADORA JONH DEERE 310SL	CAMBIO ACEITE DE MOTOR REF MOVIL DELVAC 15W40 DIESEL	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 910.350,00
339	A-02-02-02-008-007	10	L8	RETROEXCAVADORA JONH DEERE 310SL	CAMBIO FILTRO DE ACEITE DE MOTOR REF B7322	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 203.490,00
340	A-02-02-02-008-007	10	L8	RETROEXCAVADORA JONH DEERE 310SL	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF DONSSON DA9056 OP:22401093	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 155.295,00
341	A-02-02-02-008-007	10	L8	RETROEXCAVADORA JONH DEERE 310SL	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF DONSSON DA8056 OP:22401023	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 203.490,00
342	A-02-02-02-008-007	10	L8	RETROEXCAVADORA JONH DEERE 310SL	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE REF MANN WK1070X BALDWIN BF12920, FLEETGUARD FS19950	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 246.330,00
343	A-02-02-02-008-007	10	L8	RETROEXCAVADORA JONH DEERE 310SL	CAMBIO FILTRO AIRE ACONDICIONADO REF AT184590 192	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 203.490,00
344	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE ACEITE DE MOTOR REF 7012303	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 910.350,00
345	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF 7023589	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 230.265,00
346	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE REF 7023589	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 192.780,00
347	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF 72211934	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 374.850,00
348	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	ACEITE DE MOTOR REF MOVIL DELVAC 15W40 DIESEL	LUBRICANTE	1	$ 910.350,00
349	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE ACEITE DE MOTOR REF 7012303	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 332.010,00
350	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF 7023589	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 230.265,00
351	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO INYECTORES DE COMBUSTIBLE 7516848	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 2.998.800,00
352	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO DE BATERÍA 7306047	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 1.071.000,00
353	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF 72211934	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 374.850,00
354	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	NIVELACIÓN DE ACEITE HIDRAULICO	SERVICIO	1	$ 406.980,00
355	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	MANTENIMIENTO DE MOTOR	SERVICIO	1	$ 1.392.300,00
356	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	DESMONTAJE Y LAVADO TANQUE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	$ 2.142.000,00
357	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO DE 04 LLANTAS REF 10-16.5 L-5	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 6.426.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								$ 493.723.288,80

Nota 1: Mediante comunicación oficial GS-2026-012651-DICAR, del 08 de marzo de 2026, se solicitó al Grupo Financiero de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, frente a establecer si el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos agrícolas y maquinaria industrial de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, que se pretenden contratar son exentos o gravados con IVA, del cual se emitió respuesta mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-015801-DICAR del 21 de marzo de 2026, en el cual manifiesta que, de acuerdo con los artículos 420, 437 y 447 del Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989), estos servicios están gravados con IVA. En consecuencia, y atendiendo a que el objeto contractual corresponde al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos agrícolas incluyendo maquinaria agrícola, equipos de fumigación, equipos de riego, motocultores, guadañadoras y demás equipos destinados a actividades agropecuarias y rurales, de conformidad con el

	artículo 420 del Estatuto Tributario, la prestación de servicios en el territorio nacional constituye hecho generador del impuesto sobre las ventas (IVA). Si bien se verificaron los artículos 476 y 477 del Estatuto Tributario, se evidenció que el servicio de mantenimiento de equipos agrícolas no se encuentra dentro de los servicios excluidos del impuesto sobre las ventas, y la exención planteada en el 477 aplica exclusivamente a la venta de determinados bienes, sin incluir los servicios de mantenimiento. Coligiendo lo anterior, si el contratista es persona natural no responsable de IVA este no podrá cobrar dicho impuesto. En tanto que, si es responsable de IVA estará en la obligación de cobrar el impuesto a las ventas a la tarifa general del 19%, toda vez que los "*servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos agrícolas*", no se encuentran taxativamente descritos como excluidos ni como exentos del impuesto sobre las ventas. La presente respuesta únicamente constituye un criterio auxiliar de interpretación de acuerdo con lo expuesto en los artículos 230 de la Constitución Política, artículo 5° de la Ley 153 de 1887 y artículo 28 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015. **Nota 2:** Teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades y programación establecidas por el supervisor, la contratación se adjudicará a la firma favorecida por el valor total del presupuesto oficial asignado. **Nota 3:** Los valores ofertados se deben mantener durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo y la oferta presentada, documentos que harán parte del respectivo proceso de adjudicación. **Nota 4:** El proponente deberá indicar en el cuestionario publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el valor de su oferta en la **TOTALIDAD** de los ítems del presente estudio previo sin sobrepasar el valor estimado. **Nota 5:** El porcentaje de descuento final, obtenido en el sobre económico, se aplicará sobre la cotización más económica identificada en el estudio de mercado para los servicios no contemplados. Dicho porcentaje se aplicará conforme al valor ofertado para cada uno de los ítems.
CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO	La Dirección De Carabineros y Protección Ambiental, realizará el pago en moneda legal colombiana, de forma parcial, según las dos entregas establecidas en el contrato. Dichos pagos se sustentarán en la facturación del consumo, conforme a los informes mensuales presentados y al recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, acompañado de los documentos requeridos. El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN

	FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito, acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, Copia de entrada al almacén del bien y/o servicio objeto del contrato (si aplica), previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Aquellos contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras PGN: Para la facturación de los bienes y servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda y crédito Público por medio de la cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas debito y/o notas crédito la cual es de obligatorio cumplimiento. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar. Nota 1: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Nota 2: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental por inconsistencias como la falta de información mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre

	de 2026 la Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Protección Ambiental constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027 siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado Lo anterior no acarreara ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista. Nota 3: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los repuestos o accesorios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 10 del Artículo 4° de la Ley 80 de 1993. Nota 4: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082/2015). Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO**: MARQUEZ COMPANY S.A.S **NIT** : 901599482-6 **ENTIDAD FINANCIERA**: Bancolombia S.A. **TIPO CUENTA**: Cuenta corriente **NÚMERO DE CUENTA**: 08500005592
CLAUSULA QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El presente contrato está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 6926, por valor de trescientos dieciocho millones quinientos mil pesos moneda legal colombiana ($318.500.000,00) incluido IVA, suscrito por la señora Mayor Leidy Lorena González Robles, Jefe grupo financiero y presupuesto DICAR, recurso 10.
CLAUSULA SEXTA. FORMA Y PLAZO DE EJECUCIÒN	El contrato se ejecutará de forma tracto sucesivo, dentro del plazo y en los lugares de entrega o lugar de prestación del servicio establecidos, prestando los servicios conforme a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y debidamente coordinados con el supervisor del contrato. Estos se realizarán de manera parcial, previa autorización del supervisor, en el horario de 07:30 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, debiendo entregarse según las especificaciones solicitadas. Una vez finalizadas las actividades, el contratista deberá recoger todos los elementos utilizados y dejar el lugar en óptimas condiciones de aseo. El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra. **NOTA:** De ser necesario realizar prorroga se debe solicitar con quince (15) días calendario de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución de acuerdo a la normatividad vigente y el aval del señor Director de Carabineros.

CLAUSULA OCTAVA. LUGAR DE ENTREGA	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos agrícolas y maquinaria industrial de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental se prestará en cuatro (04) lugares distintos, previa coordinación con el supervisor del contrato, así: 1. **Criadero Mancilla**, ubicado en el kilómetro 3 de la antigua vía a La Vega, Facatativá. 2. **Criadero Verdún - Hacienda Verdún**, ubicado en el kilómetro 16 de la antigua vía Llano Grande, vereda La Iraca, municipio de San Martín (Meta). 3. **Centro de Operaciones y Desarrollo Sostenible Intendente Jefe Blanco Báez**, ubicado en el municipio de Caucasia, finca La Paraguay. 4. **Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia (CENOP)**, San Luis (Tolima). El contratista está autorizado para retirar los elementos de las instalaciones para su reparación, siempre que cuente con el consentimiento previo del supervisor del contrato o del jefe del Criadero Mancilla, y se firme un acta de constancia de entrega del elemento, previa coordinación con el supervisor del contrato.
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos.

LA POLICIA NACIONAL,

Teniente Coronel **RUBÉN DARÍO GAITÁN CAMELO**
Director de Carabineros y Protección Ambiental(E)

EL CONTRATISTA,

Rogelio Marquez Nieto
CC 73578236

ROGELIO ALBERTO MARQUEZ NIETO
Representante legal MARQUEZ COMPANY S.A.S

Elaboró:

Subintendente EDWIN FERNANDO CARO MEDINA
Responsable de estudio previo
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó:

Mayor. SINDY ISABEL ALARCÓN CIMEDA
Jefe Grupo Contratos
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó:

Mayor. LEIDY LORENA GONZÁLEZ ROBLES
Jefe Área Logística y Financiera (E)
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó:

Mayor. GILBERTH EFRAIN TORRES RINCON
Jefe Asuntos Jurídicos
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó:

Teniente coronel. CAMILO ANDRES HERRERA ORBEGOZO
subdirector de Carabineros y Protección Ambiental (E)

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	LUGAR DE SERVICIO	EQUIPO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CAN
1	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	GATOR XUV855D	CAMBIO DE CORREA DE SERVICIOS DE REF MIU800679	SUMINISTRO E INSTALACION	1
2	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	GATOR XUV855D	CAMBIO DE CORREA DE TRASMISIÓN DE REF M174096	SUMINISTRO E INSTALACION	1
3	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	GATOR XUV855D	CAMBIO DE BATERÍA	SUMINISTRO E INSTALACION	1
4	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	GATOR XUV855D	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	SERVICIO	1
5	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	GATOR XUV855D	CAMBIO EJE DE TRANSMISIÓN CENTRAL (CARDÁN) REF OEM: AUC13584	SUMINISTRO E INSTALACION	1
6	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	GATOR XUV855D	CAMBIO EJE DELANTERO DERECHO: REF AM146260 O AM138104	SUMINISTRO E INSTALACION	1
7	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	GATOR XUV855D	CAMBIO EJE DELANTERO IZQUIERDO: REF AM142936 O AM142355	SUMINISTRO E INSTALACION	1
8	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	GATOR XUV855D	CAMBIO EJES TRASEROS (IZQUIERDO/DERECHO): REF AM146261	SUMINISTRO E INSTALACION	1
9	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	GATOR XUV855D	CAMBIO DE GUAYA DE FRENO DE MANO REF AM144020	SUMINISTRO E INSTALACION	1
10	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	GATOR XUV855D	CAMBIO DE PLUMILLA DE PARABRISAS REF M159725	SUMINISTRO E INSTALACION	1
11	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	REMOLQUE AGRICOLA	CAMBIO DE BUJES DE MUELLES	SUMINISTRO E INSTALACION	1
12	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	REMOLQUE AGRICOLA	CAMBIO RODAMIENTO DE LAS 4 RUEDAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
13	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	REMOLQUE AGRICOLA	CAMBIO DE DOS RINES CON LLANTAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
14	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	REMOLQUE AGRICOLA	ENGRASE GENERAL Y ENGRASE DE RUEDA LIBRE	SERVICIO	1
15	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	REMOLQUE AGRICOLA	CAMBIO RODAMIENTOS DE LAS 4 RUEDAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
16	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	REMOLQUE AGRICOLA	ENGRASE GENERAL Y ENGRASE DE RUEDA LIBRE	SERVICIO	1
17	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	REMOLQUE AGRICOLA	CAMBIO RODAMIENTOS DE LAS 4 RUEDAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
18	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	REMOLQUE AGRICOLA	CAMBIO DEL PISO EN LAMINA DE ACERO CON UN ESPESOR DE 1/8" PULGADA CALIBRE 11	SUMINISTRO E INSTALACION	1
19	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	REMOLQUE AGRICOLA	ENGRASE GENERAL Y ENGRASE DE RUEDA LIBRE	SERVICIO	1
20	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	RENOVADOR DE PRADERA	CAMBIO DE ABRAZADERAS O U DE LOS CINCELES	SUMINISTRO E INSTALACION	1
21	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	RENOVADOR DE PRADERA	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE RETENEDORES O BUJES DE DISCOS DE CORTE	SUMINISTRO E INSTALACION	1
22	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	RENOVADOR DE PRADERA	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1
23	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	RENOVADOR DE PRADERA	LIBRA DE GRASA DE LITIO	LUBRICANTE	1
24	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	RENOVADOR DE PRADERA	CAMBIO DE DISCOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1

25	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	RENOVADOR DE PRADERA	DISCOS	REPUESTO	1
26	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	RENOVADOR DE PRADERA	AJUSTE Y MANTENIMCINTO DEL EJE	SERVICIO	1
27	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CAMBIO DE TORNILLO O (FUSIBLE) DEL CARDAN QUE ENGRANA LA TOMA FUERZA PARA SU FUNCIONAMIENTO ADECUADO	SUMINISTRO E INSTALACION	1
28	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE ENGRANAJES DE REF SAE 90 O 85W-140	SUMINISTRO E INSTALACION	1
29	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CAMBIO DE CUCHILLAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
30	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CUCHILLAS	REPUESTO	1
31	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CORREGIR FUGA DE ACEITE TRANSMISION LATERAL	SERVICIO	1
32	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CAMBIO DE ACEITE TRANSMISION	SUMINISTRO E INSTALACION	1
33	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CUARTO DE ACEITE TRANSMISION 80W90	LUBRICANTE	1
34	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1
35	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	LIBRA DE GRASA DE LITIO	LUBRICANTE	1
36	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO ACEITE DE MOTOR SAE 15W-40	SUMINISTRO E INSTALACION	1
37	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO FILTRO DE ACEITE REF. T19044	SUMINISTRO E INSTALACION	1
38	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF. RE45825	SUMINISTRO E INSTALACION	1
39	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF. RE45826	SUMINISTRO E INSTALACION	1
40	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE REF. RE62418	SUMINISTRO E INSTALACION	1
41	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO REF. RE45864. ENGRASE GENERAL.	SUMINISTRO E INSTALACION	1
42	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS TANQUES DE HIDRÁULICO DE LA PALA FRONTAL	SERVICIO	1
43	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE RACORES DE MANDO DE LA PALA Y EMPAQUETADURA	SUMINISTRO E INSTALACION	1
44	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE BOMBÍN	SUMINISTRO E INSTALACION	1
45	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE MANGUERAS DE PALA FRONTAL	SUMINISTRO E INSTALACION	1
46	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE BOMBILLOS FUNDIDOS O CAMBIO DE UNIDADES EN MAL ESTADO	SUMINISTRO E INSTALACION	1
47	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE CORREAS DE SERVICIO DE REF R128502	SUMINISTRO E INSTALACION	1
48	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE TANQUE DE HIDRÁULICO DE PALA TRASERA	SUMINISTRO E INSTALACION	1
49	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE UÑAS DE PALA FRONTAL Y TRASERA	SUMINISTRO E INSTALACION	1
50	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	ARREGLO DE FUGAS DE HIDRÁULICO DE PALA TRASERA Y DELANTERA	SERVICIO	1
51	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	REPARACIÓN Y AJUSTE DE CAPO	SERVICIO	1
52	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO SILLA DEL TRACTOR	SUMINISTRO E INSTALACION	1

53	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE JUEGO DE LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS REF 14.9-24 Y 18.4-30	SUMINISTRO E INSTALACION	1
54	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO ACEITE DE MOTOR SAE 15W-40	SUMINISTRO E INSTALACION	1
55	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO DE BOMBA DE HIDRÁULICO DEL TRACTOR REF 01175992	SUMINISTRO E INSTALACION	1
56	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO DE BATERÍA	SUMINISTRO E INSTALACION	1
57	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO DE CORREA DE ALTERNADOR Y VENTILADOR DE REF AVX10X1175	SUMINISTRO E INSTALACION	1
58	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	REPARACIÓN DE FUGAS DE MANDOS DEL HIDRÁULICO	SERVICIO	1
59	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO DE TAPA DE COMBUSTIBLE	SUMINISTRO E INSTALACION	1
60	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO SILLA DE CONDUCTOR	SUMINISTRO E INSTALACION	1
61	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO DE INTERRUPTOR DE ENCENDIDO (SWICH)	SUMINISTRO E INSTALACION	1
62	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO CAMBIO DE BOMBILLOS FUNDIDOS O UNIDADES EN MAL ESTADO	SUMINISTRO E INSTALACION	1
63	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	ARREGLO DE CAPO (ENGANCHE Y BOTÓN DE APERTURA)	SERVICIO	1
64	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO DE DOS LLANTAS TRASERAS DE REF 16.9-30	SUMINISTRO E INSTALACION	1
65	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	SUMINISTRO E INSTALACION	1
66	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO	SUMINISTRO E INSTALACION	1
67	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	SUMINISTRO E INSTALACION	1
68	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE.	SUMINISTRO E INSTALACION	1
69	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	ENGRASE GENERAL.	SERVICIO	1
70	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO PREFILTRO DE COMBUSTIBLE DE REF. 04437774 O 01181917.	SUMINISTRO E INSTALACION	1
71	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	RECARGABA DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
72	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	ARREGLO DE CHAPA PUERTA IZQUIERDA	SERVICIO	1
73	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR REF. 15W-40	SUMINISTRO E INSTALACION	1
74	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	CAMBIO FILTRO DE ACEITE REF. 84221215	SUMINISTRO E INSTALACION	1
75	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE REF. 84217953 (PRINCIPAL).	SUMINISTRO E INSTALACION	1
76	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO / SEPARADOR REF. 84214564.	SUMINISTRO E INSTALACION	1
77	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	CAMBIOS FILTROS DE AIRE PRIMARIO DE REF. 84217229.	SUMINISTRO E INSTALACION	1
78	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	CAMBIOS FILTRO DE AIRE SECUNDARIO DE REF. 87037985.	SUMINISTRO E INSTALACION	1
79	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRÁILER TANQUE DE AGUA	CAMBIO DE BUJES DE LOS MUELLES	SUMINISTRO E INSTALACION	1
80	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRÁILER TANQUE DE AGUA	CAMBIO DE CENTRALES DE LOS MUELLES	SUMINISTRO E INSTALACION	1

81	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRÁILER TANQUE DE AGUA	CAMBIO DE LAS U DE LOS MUELLES O ABRAZADERAS DE LAS HOJAS DE LOS MUELLES	SUMINISTRO E INSTALACION	1
82	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRÁILER TANQUE DE AGUA	ARREGLO ENGANCHE DE REMOLQUE	SERVICIO	1
83	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRÁILER TANQUE DE AGUA	CAMBIO DE LLANTAS DE REF 10.00-20	SUMINISTRO E INSTALACION	1
84	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
85	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	CUARTO DE ACEITE SAE 15W-40	LUBRICANTE	1
86	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	FILTRO DE ACEITE	REPUESTO	1
87	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	REPUESTO	1
88	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	REPUESTO	1
89	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	FILTRO DE COMBUSTIBLE	REPUESTO	1
90	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	FILTRO TRAMPA	REPUESTO	1
91	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	MATENIMIENTO RADIADORES	SERVICIO	1
92	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	SUMINTRO Y CAMBIO DE RETENEDOR DEL VOLANTE	SUMINISTRO E INSTALACION	1
93	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	CAMBIO DE BATERIA	SUMINISTRO E INSTALACION	1
94	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	BATERIA 27AD-1000	REPUESTO	1
95	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS CIRCUITOS DEL TABLERO DE ALTA TENSION	SERVICIO	1
96	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
97	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	CUARTO DE ACEITE SAE 15W-40	LUBRICANTE	1
98	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	FILTRO DE ACEITE	REPUESTO	1
99	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	REPUESTO	1
100	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	REPUESTO	1
101	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	FILTRO DE COMBUSTIBLE	REPUESTO	1
102	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	FILTRO TRAMPA	REPUESTO	1
103	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	MATENIMIENTO RADIADORES	SERVICIO	1
104	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1
105	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	LIBRA DE GRASA DE LITIO	LUBRICANTE	1
106	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	DIAGNOSTICAR FALLA BOMBA HIDRALICA DELANTERA	SERVICIO	1
107	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	MATENIMIENTO RADIADORES	SERVICIO	1
108	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	REPÁRACION A TODO COSTO BOMBA DE DIRECCION	SERVICIO	1

109	GRADS- KILÓMETRO 3 ANTIGUA VÍA A LA VEGA, FACATATIVÁ	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	SUMINISTRO E INTALACION CRUCETAS DE DIRECCION	SUMINISTRO E INSTALACION	1
110	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JOHN DEERE 6403	CAMBIO ACEITE DE MOTOR REFERENCIA JD PLUS-50 15W40	SUMINISTRO E INSTALACION	1
111	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JOHN DEERE 6403	CAMBIO FILTRO DE ACEITE RE504836	SUMINISTRO E INSTALACION	1
112	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JOHN DEERE 6403	CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE, PRIMARIO RE62424 Y FILTRO FINAL RE62419	SUMINISTRO E INSTALACION	1
113	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JOHN DEERE 6403	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO AT171854 Y SECUNDARIO AT171853	SUMINISTRO E INSTALACION	1
114	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JOHN DEERE 6403	CAMBIO DEL FILTRO Y ACEITE HIDRÁULICO JD HY GARD	SUMINISTRO E INSTALACION	1
115	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JOHN DEERE 6403	NIVELACIÓN LÍQUIDO REFRIGERANTE, REFERENCIA COOL-GARD II	SERVICIO	1
116	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JOHN DEERE 6403	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1
117	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JOHN DEERE 6403	COMPROBACIÓN DE FUGAS EN EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	SERVICIO	1
118	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JOHN DEERE 6403	VERIFICACIÓN CORREA DEL ALTERNADOR	SERVICIO	1
119	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JOHN DEERE 6403	LIMPIEZA Y COMPROBACIÓN DE BATERÍA	SERVICIO	1
120	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JOHN DEERE 6403	REVISIÓN DEL SISTEMA DE ARRANQUE EN PUNTO MUERTO	SERVICIO	1
121	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JOHN DEERE 6403	LIMPIEZA DEL RESPIRADERO DEL EJE DE TDM	SERVICIO	1
122	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JOHN DEERE 6403	REVISIÓN DEL NIVEL DE ACEITE DE EJE Y CUBOS DE TDM	SERVICIO	1
123	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JOHN DEERE 6403	INSPECCIÓN DE TORNILLERÍA SUELTA	SERVICIO	1
124	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JOHN DEERE 6403	COMPROBACIÓN DE LA VÁLVULA DE DESCARGA	SERVICIO	1
125	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JOHN DEERE 6403	REVISIÓN ELÉCTRICA GENERAL	SERVICIO	1
126	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRA MONTANA	REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DE TORNILLERÍA, APRETAR EJES DE LOS DISCOS	SERVICIO	1
127	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRA MONTANA	ENGRASE DE LOS EJES DE PIVOTE DEL EJE DE TRANSPORTE	SERVICIO	1
128	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRA MONTANA	ENGRASE DE LOS 2 PUNTOS DE TORNILLO DE LIBERACIÓN	SERVICIO	1
129	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRA MONTANA	REVISIÓN DE NIVEL DE ACEITE Y DE FUGAS EN CHUMACERAS	SERVICIO	1
130	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRA MONTANA	REVISAR NIVEL DE ACEITE DE CHUMACERAS DE RODILLO CÓNICO	SERVICIO	1
131	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRA MONTANA	ENGRASE DE BOCINES DE LAS RUEDAS	SERVICIO	1
132	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRA MONTANA	CAMBIO DE ACEITE DE CHUMACERAS DE RODILLOS CÓNICOS SI SE REQUIERE	SUMINISTRO E INSTALACION	1
133	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRA MONTANA	REVISAR DIÁMETRO DE LOS DISCOS	SERVICIO	1
134	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRA MONTANA	REVISIÓN GENERAL DE RESORTES TENSORES Y SUS TORNILLOS	SERVICIO	1
135	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRA MONTANA	REVISIÓN DEL ESTADO DEL CILINDRO HIDRÁULICO Y SUS MANGUERAS	SERVICIO	1
136	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRA MONTANA	REVISIÓN GRAPA DE TIRO Y SU PASADOR	SERVICIO	1
137	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRA MONTANA	LIMPIEZA DE LOS DISCOS	SERVICIO	1
138	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	SERVICIO	1
139	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE CORTE	SERVICIO	1
140	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE LA JUNTA DEL CILINDRO HIDRÁULICO	SERVICIO	1
141	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DEL PIVOTE DE LA PALANCA DE CONTROL DEL RESORTE DE ELEVACIÓN	SERVICIO	1
142	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE LA CADENA DE TRANSMISIÓN DEL ACONDICIONADOR DE RODILLO	SERVICIO	1
143	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DEL PIVOTE DE INCLINACIÓN LATERAL DEL SISTEMA DE CORTE	SERVICIO	1
144	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DEL SISTEMA DE PIVOTE DE PLEGADO DEL SISTEMA DE CORTE	SERVICIO	1
145	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE LA TRANSMISIÓN PRINCIPAL	SERVICIO	1
146	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE TRANSMISIÓN SECUNDARIA CON ENGRASE DEL EJE DE TRANSMISIÓN TELESCÓPICA	SERVICIO	1
147	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE LAS MANGUERAS HIDRÁULICAS	SERVICIO	1
148	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE RODAMIENTO DE RODILLOS ACONDICIONADORES	SERVICIO	1

149	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE RODAMIENTO DE ROTOR	SERVICIO	1
150	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	SEGADORA JOHN DEERE	COMPROBACIÓN Y REAJUSTE DEL NIVEL DE ACEITE DE LA CAJA DE ENGRANAJE LATERAL	SERVICIO	1
151	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE MANGUITOS HIDRÁULICOS	SERVICIO	1
152	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	SEGADORA JOHN DEERE	ENCAUCHETADA O VULCANIZADO DE LOS RODILLOS ACONDICIONADORES (diámetro de 1.70 cm x 15 cm, con estrías verticales de 5 cm de grosor en caucho Shore A)	SUMINISTRO E INSTALACION	1
153	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	SEGADORA JOHN DEERE	VACIADO Y CAMBIO DE ACEITE DE LA BARRA DE CORTE	SUMINISTRO E INSTALACION	1
154	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	SEGADORA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN DE LA CAJA DE CAMBIOS PRINCIPAL	SUMINISTRO E INSTALACION	1
155	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	SEGADORA JOHN DEERE	CAMBIO DE ACEITE DE LA MISMA	SUMINISTRO E INSTALACION	1
156	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	SEGADORA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN Y CAMBIO DE ACEITE EN LA CAJA DE CAMBIOS LATERAL	SUMINISTRO E INSTALACION	1
157	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	SEGADORA JOHN DEERE	CAMBIAR EL ACEITE CON REFERENCIA JD GL-5 SAE 85W-140	SUMINISTRO E INSTALACION	1
158	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	ENFARDADORA JOHN DEERE	LUBRICACIÓN DE LA TRANSMISIÓN, ARTICULACIONES, RODAMIENTOS Y ENGRANAJES	SERVICIO	1
159	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	ENFARDADORA JOHN DEERE	LIMPIEZA	SERVICIO	1
160	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	ENFARDADORA JOHN DEERE	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE LAS AGUJAS DEL SISTEMA DE ANUDADO	SERVICIO	1
161	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	ENFARDADORA JOHN DEERE	CAMBIO DE CUCHILLAS E96832	SUMINISTRO E INSTALACION	1
162	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	ENFARDADORA JOHN DEERE	AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE RODILLO PRINCIPAL DE ABSORCIÓN DE PASTO	SERVICIO	1
163	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	ENFARDADORA JOHN DEERE	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1
164	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	ENFARDADORA JOHN DEERE	AJUSTE DEL EJE DE LLANTAS	SERVICIO	1
165	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	ENFARDADORA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN DE LAS LLANTAS	SERVICIO	1
166	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	ENFARDADORA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN Y AJUSTE DEL TENSOR HIDRÁULICO	SERVICIO	1
167	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	ENFARDADORA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS HORQUILLAS DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO	1
168	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	ENFARDADORA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN DE LOS DIENTES DE RECOLECCIÓN Y LAS BARRAS LIMPIADORAS	SERVICIO	1
169	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	ENFARDADORA JOHN DEERE	CAMBIO EN CASO DE QUE SE REQUIERA	SUMINISTRO E INSTALACION	1
170	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	GATOR XUV855MS4	CAMBIO ACEITE DE MOTOR REF 15W40	SUMINISTRO E INSTALACION	1
171	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE ACEITE REF M806418	SUMINISTRO E INSTALACION	1
172	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF M113621	SUMINISTRO E INSTALACION	1
173	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF M123378	SUMINISTRO E INSTALACION	1
174	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE REF M801101	SUMINISTRO E INSTALACION	1
175	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	CORTA MALEZA JOHN DEERE	REVISIÓN DE AJUSTE DE TUERCAS DE COLA	SERVICIO	1
176	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	CORTA MALEZA JOHN DEERE	APRETAR MANGUETAS DE LA RUEDA DE COLA	SERVICIO	1
177	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	CORTA MALEZA JOHN DEERE	ENGRASE Y MANTENIMIENTO DE SEGURO DE LA MÁQUINA	SERVICIO	1
178	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	CORTA MALEZA JOHN DEERE	APRETAR TORNILLERÍA CAJA REDUCTORA	SERVICIO	1
179	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	CORTA MALEZA JOHN DEERE	APRETAR TORNILLERÍA DE LA PORTA HOJA	SERVICIO	1
180	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	CORTA MALEZA JOHN DEERE	AJUSTE Y ENGRASE DEL CARDÁN	SERVICIO	1
181	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	CORTA MALEZA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN DE LOS EMBRAGUES DE SEGURIDAD	SERVICIO	1
182	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	CORTA MALEZA JOHN DEERE	NIVELACIÓN DE ACEITE DEL MÓDULO DE ROTACIÓN PRINCIPAL	SERVICIO	1
183	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	CORTA MALEZA JOHN DEERE	REPOSICIÓN DE TODOS LOS PINES DE SEGURIDAD	SERVICIO	1
184	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	CORTA MALEZA JOHN DEERE	PINTURA GENERAL DE LA MÁQUINA	SERVICIO	1
185	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	VERIFICACIÓN DE ESPIRALES	SERVICIO	1
186	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	REEMPLAZO DE LAS QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSAS	SERVICIO	1
187	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	LUBRICACIÓN GENERAL DE CARDÁN, TRANSMISIÓN Y RODAMIENTOS CON GRASA NLGI 2EP	SERVICIO	1
188	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	RETOQUE DE PINTURA EN LAS PARTES DONDE SE REQUIERA	SERVICIO	1

189	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	REMOLQUES	LIMPIEZA GENERAL, PINTADA DE LOS REMOLQUES CON ESMALTE DE POLIURETANO ACRÍLICO, RESISTENTE A SOL Y A LA LLUVIA, CON CARACTERÍSTICAS ANTICORROSIVAS	SERVICIO	1
190	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	REMOLQUES	ENGRASE DE RODAMIENTOS, BUJES, Y SISTEMA DE ENGANCHE	SERVICIO	1
191	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	REMOLQUES	REVISIÓN DEL AIRE DE LAS LLANTAS Y AJUSTE DEL CALIBRE DE LAS MISMAS	SERVICIO	1
192	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	REMOLQUES	CAMBIO DE VÁLVULAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
193	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	GATOR XUV855MS4	CAMBIO ACEITE DE MOTOR REF 15W40	SUMINISTRO E INSTALACION	1
194	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE ACEITE REF M806418	SUMINISTRO E INSTALACION	1
195	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF M113621	SUMINISTRO E INSTALACION	1
196	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF M123378	SUMINISTRO E INSTALACION	1
197	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE REF M801101	SUMINISTRO E INSTALACION	1
198	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	GATOR XUV855MS4	CAMBIO DE 02 LLANTAS DELANTERAS REF AT25X9-12	SUMINISTRO E INSTALACION	1
199	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	GATOR XUV855MS4	CAMBIO DE 02 LLANTAS TRASERAS REF AT26X11-12	SUMINISTRO E INSTALACION	1
200	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JHON DEEERE 6403	CAMBIO DEL TENDIDO COMPLETO DE LAS LLANTAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
201	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JHON DEEERE 6403	CAMBIO DEPÓSITO DE REFRIGERANTE CON LAS VÁLVULAS DE ENTRADA Y SALIDA	SUMINISTRO E INSTALACION	1
202	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JHON DEEERE 6403	CAMBIO DE BATERÍA	SUMINISTRO E INSTALACION	1
203	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JHON DEEERE 6403	CAMBIO DE PASTILLAS DISCOS DE FRENO	SUMINISTRO E INSTALACION	1
204	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JHON DEEERE 6403	CAMBIO DE ASIENTO DEL CONDUCTOR	SUMINISTRO E INSTALACION	1
205	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	TRACTOR JHON DEEERE 6403	CAMBIO DEL PROTECTOR DEL CARDAN	SUMINISTRO E INSTALACION	1
206	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	ENFARDADORA JOHN DEERE	CAMBIO DE CUCHILLAS PRINCIPALES	SUMINISTRO E INSTALACION	1
207	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	ENFARDADORA JOHN DEERE	CAMBIO DE TENSORES Y SISTEMA DE AGUJAS DE ANUDADO	SUMINISTRO E INSTALACION	1
208	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE DISCO DEL CLUTCH DEL CARDÁN	SUMINISTRO E INSTALACION	1
209	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE CUCHILLAS DE GOLPE	SUMINISTRO E INSTALACION	1
210	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE LOS TENSORES CENTRALES	SUMINISTRO E INSTALACION	1
211	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE LOS PROTECTORES PLÁSTICOS DE LA TRANSMISIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION	1
212	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE 6 TORNILLOS MX12 X150 DEL PROTECTOR DE COLA	SUMINISTRO E INSTALACION	1
213	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE LOS PASADORES 8X50 MM Y ARANDELAS DE LAS RUEDAS DE COLA	SUMINISTRO E INSTALACION	1
214	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE LOS TORNILLOS Y CONTRATUERCA M16X110 MM	SUMINISTRO E INSTALACION	1
215	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE ARANDELAS 17X30X3 MM DE LOS TUBOS DE APOYO DEL EJE DE LAS RUEDAS DE COLA	SUMINISTRO E INSTALACION	1
216	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE TORNILLO M20X140	SUMINISTRO E INSTALACION	1
217	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE CONTRATUERCA M20 DE LOS TIRANTES DEL ENGANCHE	SUMINISTRO E INSTALACION	1
218	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRA MONTANA	CAMBIO DE PASADOR DE ANILLA 7MM "8 UNIDADES"	SUMINISTRO E INSTALACION	1
219	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	CAMBIO DE JUEGOS DE RESORTES	SUMINISTRO E INSTALACION	1
220	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	CAMBIO DE CORONA PRINCIPAL DE LA TRANSMISIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION	1
221	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	CAMBIO DE DEFLECTORES "DERECHO E IZQUIERDO"	SUMINISTRO E INSTALACION	1
222	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	CAMBIO DE LOS BLOQUEADORES DE LOS DEFLECTORES	SUMINISTRO E INSTALACION	1
223	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	FUMIGADORA	CAMBIO DEL TANQUE DE AGUA PARA LAVAR MANOS CON CAPACIDAD DE 12 LITROS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
224	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	FUMIGADORA	CAMBIO DE BOQUILLAS Y PORTA BOQUILLAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
225	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	REMOLQUES	ARREGLO DEL BUJE DE LA SUSPENSIÓN DELANTERA DE LA LLANTA IZQUIERDA	SERVICIO	1
226	MUNICIPIO DE CAUCASIA FINCA LA PARAGUAY	REMOLQUES	CAMBIO DE LOS PINES DE ENGANCHE	SUMINISTRO E INSTALACION	1
227	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	REALIZAR CAMBIO DE ACEITE 15W40 DIESEL	SUMINISTRO E INSTALACION	1

228	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION	1
229	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO FILTROS DE ACEITE	SUMINISTRO E INSTALACION	1
230	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO	SUMINISTRO E INSTALACION	1
231	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF (AR62377)	SUMINISTRO E INSTALACION	1
232	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE	SUMINISTRO E INSTALACION	1
233	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO DE LA TRANSMISIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION	1
234	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN Y ARREGLO DEL SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	1
235	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	MANTENIMIENTO DE BATERÍA	SERVICIO	1
236	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	NIVELACIÓN DE FLUIDOS	SERVICIO	1
237	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN O CORRECCIÓN DE LOS FRENOS	SERVICIO	1
238	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE	SUMINISTRO E INSTALACION	1
239	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE ACEITE TREN DE PLANETARIOS (TDM)	SUMINISTRO E INSTALACION	1
240	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE ACEITE DEL EJE (TDM)	SUMINISTRO E INSTALACION	1
241	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	LUBRICAR ARBOLES DE DIRECCIÓN 2WD	SERVICIO	1
242	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	LIMPIEZA DEL RESPIRADERO DEL EJE TDM	SERVICIO	1
243	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN DEL SISTEMA DE ARRANQUE NEUTRO	SERVICIO	1
244	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	INSPECCIÓN DE TRACTOR TORNILLERÍA FLOJA, CORREA DE VENTILADOR	SERVICIO	1
245	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	AJUSTE DE VÁLVULAS DE MOTOR	SERVICIO	1
246	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	AJUSTAR INYECTORES DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1
247	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN VELOCIDADES DEL RALENTÍ DEL MOTOR	SERVICIO	1
248	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	1
249	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN SISTEMA HIDRÁULICO	SERVICIO	1
250	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN MEDIDORES DE TEMPERATURA HORAS DE TRABAJO Y AGUJA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1
251	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	SERVICIO	1
252	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	AJUSTES EN LA ESTRUCTURA (TECHO)	SERVICIO	1
253	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1
254	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR KUBOTA M108S	CAMBIO DE 03 GALONES DE ACEITE REF 15W40 PARA MOTOR DIESEL	SUMINISTRO E INSTALACION	1
255	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR KUBOTA M108S	GALONES DE ACEITE PARA LA TRASMISIÓN DELANTERA REF 80W90	LUBRICANTE	1

256	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR KUBOTA M108S	CANECAS DE ACEITE HIDRÁULICO REF UDT PARA LA TRASMISIÓN TRASERA	LUBRICANTE	1
257	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR KUBOTA M108S	FILTRO ACEITE DE MOTOR REF HCX1	REPUESTO	1
258	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR KUBOTA M108S	FILTRO DE COMBUSTIBLE REF HCX9C	REPUESTO	1
259	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR KUBOTA M108S	FILTRO DE MALLA DE COMBUSTIBLE REF 1G311- 43380	REPUESTO	1
260	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR KUBOTA M108S	FILTRO DE AIRE EXTERNO	REPUESTO	1
261	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR KUBOTA M108S	FILTRO DE AIRE INTERNO	REPUESTO	1
262	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR KUBOTA M108S	FILTROS HIDRÁULICOS REF HH330 – 82630	REPUESTO	1
263	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	RASTRILLO HILERADOR KUHN	SINCRONIZACIÓN	SERVICIO	1
264	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	RASTRILLO HILERADOR KUHN	AJUSTE GENERAL	SERVICIO	1
265	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	RASTRILLO HILERADOR KUHN	ENGRASE DE RODAMIENTOS Y BUJES	SERVICIO	1
266	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	RASTRILLO HILERADOR KUHN	REVISAR Y CAMBIAR ELEMENTOS DESGASTADOS, COMO GANCHOS, CUCHILLOS Y CADENAS	SERVICIO	1
267	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	RASTRILLO HILERADOR KUHN	INSPECCIONAR VISUALMENTE LOS COMPONENTES DEL EQUIPO	SERVICIO	1
268	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	RASTRILLO HILERADOR KUHN	TOMAR LA TEMPERATURA DE LOS RODAMIENTOS	SERVICIO	1
269	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	RASTRILLO HILERADOR KUHN	CORREGIR QUE NO HAYA JUEGOS EXCESIVOS DE LAS PIEZAS NI HOLGURAS	SERVICIO	1
270	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	RASTRILLO HILERADOR KUHN	CORREGIR QUE NO HAYA RUIDOS EXTRAÑOS EN LA OPERACIÓN	SERVICIO	1
271	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	RASTRILLO HILERADOR KUHN	CORREGIR QUE NO HAYA FISURAS EN LOS COMPONENTES	SERVICIO	1
272	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ENFARDADORA JHON DEERE	INSPECCIÓN	SERVICIO	1
273	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ENFARDADORA JHON DEERE	LUBRICACIÓN	LUBRICANTE	1
274	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ENFARDADORA JHON DEERE	LIMPIEZA	SERVICIO	1
275	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ENFARDADORA JHON DEERE	CALIBRACIÓN Y REEMPLAZO DE COMPONENTES	SERVICIO	1
276	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ENFARDADORA JHON DEERE	SINCRONIZACIÓN DEL SISTEMA DE ANUDADO	SERVICIO	1
277	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	SEGADORA 324A JOHN DEERE	AJUSTE Y ENGRASE GENERAL DE BUJES Y TERMINALES	SERVICIO	1
278	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	SEGADORA 324A JOHN DEERE	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA HIDRÁULICO	SERVICIO	1
279	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	SEGADORA 324A JOHN DEERE	CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO	SUMINISTRO E INSTALACION	1
280	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	CORTAMALEZAS DE TIRO	ENGRASE DE TERMINALES	SERVICIO	1
281	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	CORTAMALEZAS DE TIRO	ENGRASE DE RODAMIENTOS	SERVICIO	1
282	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	CORTAMALEZAS DE TIRO	MANTENIMIENTO DE TRANSMISIÓN	SERVICIO	1
283	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	CORTAMALEZAS DE TIRO	CAMBIO DE ACEITE DE REF SAE 140	SUMINISTRO E INSTALACION	1

284	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	CORTAMALEZAS DE TIRO	REVISIÓN Y ENGRASE DEL CARDÁN	SERVICIO	1
285	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	CORTAMALEZAS DE TIRO	AJUSTE Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA	SERVICIO	1
286	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	CORTAMALEZAS DE TIRO	VERIFICACIÓN DEL CORRECTO ACOPLE DEL CARDÁN	SERVICIO	1
287	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ENFARDADORA IDEAGRO	CAMBIO DE ACEITE REF SAE140	SUMINISTRO E INSTALACION	1
288	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ENFARDADORA IDEAGRO	ENGRASE SISTEMA DE ANUDADO	SERVICIO	1
289	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ENFARDADORA IDEAGRO	LUBRICACIÓN DE BRAZOS, CHUMACERAS Y PASADORES	SERVICIO	1
290	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	HILERADORA KUHN GRS25N	MANTENIMIENTO GENERAL DE RODAMIENTOS Y BUJES	SERVICIO	1
291	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	HILERADORA KUHN GRS25N	REVISIÓN DE TORNILLERÍA	SERVICIO	1
292	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	HILERADORA KUHN GRS25N	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1
293	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	SEGADORA KUHN GMD20	MANTENIMIENTO GENERAL	SERVICIO	1
294	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	SEGADORA KUHN GMD20	CAMBIO DE VALVULINA	SUMINISTRO E INSTALACION	1
295	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	SEGADORA KUHN GMD20	CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO	SUMINISTRO E INSTALACION	1
296	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	SEGADORA KUHN GMD20	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1
297	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	SEGADORA KUHN GMD20	FILTROS	REPUESTO	1
298	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	SEGADORA KUHN GMD20	LUBRICANTES	LUBRICANTE	1
299	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	SEGADORA KUHN GMD20	PUNTOS DE PIVOTE	REPUESTO	1
300	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ROLO DE TAMBOR SOTO RPA-2000	MANTENIMIENTO DE LOS RODAMIENTOS	SERVICIO	1
301	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ROLO DE TAMBOR SOTO RPA-2000	REVISIÓN Y NIVELACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO	SERVICIO	1
302	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	RENOVADOR DE PRADERA INAMEC	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1
303	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	RENOVADOR DE PRADERA INAMEC	ENGRASE DEL BOCÍN DEL CONJUNTO DISCO	SERVICIO	1
304	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	RENOVADOR DE PRADERA INAMEC	REQUINTE Y CAMBIO DE LOS TORNILLOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
305	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	RENOVADOR DE PRADERA INAMEC	ALINEACIÓN DE LOS ELEMENTOS	SERVICIO	1
306	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE RODAMIENTO DE EMBRAGUE	SUMINISTRO E INSTALACION	1
307	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE REFRIGERANTE	SUMINISTRO E INSTALACION	1
308	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE TERMOSTATO	SUMINISTRO E INSTALACION	1
309	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	RASTRILLO HILERADOR KUHN	CAMBIO DE 24 HORCAS RECOLECTORAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
310	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	RASTRILLO HILERADOR KUHN	CAMBIO DE 24 TORNILLOS REF M12X65	SUMINISTRO E INSTALACION	1
311	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ENFARDADORA JHON DEERE	SISTEMA DE ANUDADO (4 CHUMACERAS)	REPUESTO	1

312	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ENFARDADORA JHON DEERE	CAMBIO DE CUCHILLAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
313	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ENFARDADORA JHON DEERE	TENSORES	REPUESTO	1
314	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ENFARDADORA JHON DEERE	CAMBIO DE 2 AGUJAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
315	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ENFARDADORA JHON DEERE	CAMBIO DE 2 PICO LOROS CON ACCESORIOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
316	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ENFARDADORA JHON DEERE	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
317	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ENFARDADORA JHON DEERE	CAMBIO DE BUJES	SUMINISTRO E INSTALACION	1
318	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ENFARDADORA JHON DEERE	CAMBIO DE GANCHOS RECOLECTORES	SUMINISTRO E INSTALACION	1
319	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	CORTAMALEZAS DE TIRO	CAMBIO DE CUCHILLAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
320	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	CORTAMALEZAS DE TIRO	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
321	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	CORTAMALEZAS DE TIRO	CAMBIO DE VALVULINA DE TRANSMISIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION	1
322	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	CORTAMALEZAS DE TIRO	CAMBIO DE LLANTAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
323	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	CORTAMALEZAS DE TIRO	CAMBIO DISCOS DE EMBRAGUE	SUMINISTRO E INSTALACION	1
324	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ENFARDADORA IDEAGRO	CAMBIO GANCHOS RECOLECTORES	SUMINISTRO E INSTALACION	1
325	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ENFARDADORA IDEAGRO	CAMBIO CUCHILLAS DE CORTE	SUMINISTRO E INSTALACION	1
326	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ENFARDADORA IDEAGRO	CAMBIO DE CADENAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
327	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ENFARDADORA IDEAGRO	CAMBIO DE AGUJAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
328	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	SEGADORA KUHN GMD20	CAMBIO DE CUCHILLAS DE CORTE Y TORNILLOS DE CUCHILLAS (8 JUEGOS)	SUMINISTRO E INSTALACION	1
329	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	ROLO DE TAMBOR SOTO RPA-2000	CAMBIO DE CUCHILLAS Y TORNILLOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
330	VEREDA LA IRACA; MUNICIPIO DE SAN MARTIN (META)	RENOVADOR DE PRADERA INAMEC	CAMBIO DE DISCOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1
331	CENOP SAN LUIS TOLIMA	GATOR XUV855MS4	CAMBIO ACEITE DE MOTOR REF 15W40	SUMINISTRO E INSTALACION	1
332	CENOP SAN LUIS TOLIMA	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE ACEITE REF M806418	SUMINISTRO E INSTALACION	1
333	CENOP SAN LUIS TOLIMA	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF M113621	SUMINISTRO E INSTALACION	1
334	CENOP SAN LUIS TOLIMA	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF M123378	SUMINISTRO E INSTALACION	1
335	CENOP SAN LUIS TOLIMA	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE REF M801101	SUMINISTRO E INSTALACION	1
336	CENOP SAN LUIS TOLIMA	GATOR XUV855MS4	CAMBIO 02 LLANTAS DELANTERAS REF AT25X9-12	SUMINISTRO E INSTALACION	1
337	CENOP SAN LUIS TOLIMA	GATOR XUV855MS4	CAMBIO 02 LLANTAS TRASERAS REF AT26X11-12	SUMINISTRO E INSTALACION	1
338	CENOP SAN LUIS TOLIMA	RETROEXCAVADORA JONH DEERE 310SL	CAMBIO ACEITE DE MOTOR REF MOVIL DELVAC 15W40 DIESEL	SUMINISTRO E INSTALACION	1
339	CENOP SAN LUIS TOLIMA	RETROEXCAVADORA JONH DEERE 310SL	CAMBIO FILTRO DE ACEITE DE MOTOR REF B7322	SUMINISTRO E INSTALACION	1
340	CENOP SAN LUIS TOLIMA	RETROEXCAVADORA JONH DEERE 310SL	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF DONSSON DA9056 OP:22401093	SUMINISTRO E INSTALACION	1
341	CENOP SAN LUIS TOLIMA	RETROEXCAVADORA JONH DEERE 310SL	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF DONSSON DA8056 OP:22401023	SUMINISTRO E INSTALACION	1
342	CENOP SAN LUIS TOLIMA	RETROEXCAVADORA JONH DEERE 310SL	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE REF MANN WK1070X BALDWIN BF12920, FLEETGUARD FS19950	SUMINISTRO E INSTALACION	1
343	CENOP SAN LUIS TOLIMA	RETROEXCAVADORA JONH DEERE 310SL	CAMBIO FILTRO AIRE ACONDICIONADO REF AT184590 192	SUMINISTRO E INSTALACION	1
344	CENOP SAN LUIS TOLIMA	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE ACEITE DE MOTOR REF 7012303	SUMINISTRO E INSTALACION	1

345	CENOP SAN LUIS TOLIMA	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF 7023589	SUMINISTRO E INSTALACION	1
346	CENOP SAN LUIS TOLIMA	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE REF 7023589	SUMINISTRO E INSTALACION	1
347	CENOP SAN LUIS TOLIMA	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF 72211934	SUMINISTRO E INSTALACION	1
348	CENOP SAN LUIS TOLIMA	MINICARGADOR BOBCAT S570	ACEITE DE MOTOR REF MOVIL DELVAC 15W40 DIESEL	LUBRICANTE	1
349	CENOP SAN LUIS TOLIMA	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE ACEITE DE MOTOR REF 7012303	SUMINISTRO E INSTALACION	1
350	CENOP SAN LUIS TOLIMA	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF 7023589	SUMINISTRO E INSTALACION	1
351	CENOP SAN LUIS TOLIMA	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO INYECTORES DE COMBUSTIBLE 7516848	SUMINISTRO E INSTALACION	1
352	CENOP SAN LUIS TOLIMA	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO DE BATERÍA 7306047	SUMINISTRO E INSTALACION	1
353	CENOP SAN LUIS TOLIMA	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF 72211934	SUMINISTRO E INSTALACION	1
354	CENOP SAN LUIS TOLIMA	MINICARGADOR BOBCAT S570	NIVELACIÓN DE ACEITE HIDRAULICO	SERVICIO	1
355	CENOP SAN LUIS TOLIMA	MINICARGADOR BOBCAT S570	MANTENIMIENTO DE MOTOR	SERVICIO	1
356	CENOP SAN LUIS TOLIMA	MINICARGADOR BOBCAT S570	DESMONTAJE Y LAVADO TANQUE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1
357	CENOP SAN LUIS TOLIMA	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO DE 04 LLANTAS REF 10-16.5 L-5	SUMINISTRO E INSTALACION	1

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	**NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO:** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el contratista certifica por escrito el nivel de educación técnica, tecnológica y/o profesional - universitaria según corresponda, a través de la presentación de los siguientes documentos: 1. Copia legible de los diplomas y/o actas de grado del personal relacionado, expedidos por entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación. 2. Copia de las tarjetas profesionales. 3. Copias de las cedulas de ciudadanía del personal relacionado.
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El contratista certifica **por escrito** que el personal que realiza las actividades de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos agrícolas, cuenta con la capacitación y las competencias, en manejo integral, seguridad industrial, salud ocupacional y competencias similares que garantizan el óptimo desempeño de la empresa y de su personal, además que los repuestos que serán suministrados a los diferentes elementos, son **ORIGINALES y NUEVOS** y que cumplen con todas las especificaciones técnicas, aduaneras y los que no son de fabricación nacional fueron legalmente importados e introducidos al país.
3	**CALIDAD DEL SERVICIO:** El contratista **presenta certificación** firmada por el representante legal de la firma o empresa, donde garantiza mínimo un (01) año la calidad del servicio y si es el caso cambiar alguno de los elementos ya sea por mala calidad u otros factores que altere el producto en sus condiciones técnicas normales, el contratista efectuará el cambio sin ningún costo adicional para la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.
4	**GARANTÍA:** El contratista **presenta una certificación** detallada del mantenimiento realizado a cada una de las maquinarias agrícolas y sus accesorios. Esta certificación deberá contener, para cada equipo, la siguiente información:

	• Marca • Modelo • Número de serie • Descripción detallada de los mantenimientos realizados • Clasificación de los mantenimientos en preventivos y correctivos Dicha certificación será un requisito indispensable para la evaluación de la propuesta, asegurando que la maquinaria se encuentra en óptimas condiciones de operación.
5	El contratista certifica **por escrito** al momento de presentar la propuesta, una garantía del mantenimiento realizado para todos los ítems por un tiempo mínimo de un (1) año desde el momento de la entrega del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
6	El contratista prestará el servicio especializado de mantenimiento correctivo "a todo costo" de los equipos agrícolas, la maquinaria industrial y sus accesorios pertenecientes a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, incluyendo diagnósticos de piezas, rectificación de motores (bloques, cigüeñales, culatas, bielas, bancadas y demás componentes relacionados), así como intervenciones en sistemas eléctricos y electrónicos, sistemas neumáticos y sistemas hidráulicos. Se permite la subcontratación con concesionarios y/o talleres autorizados por la marca de la maquinaria y/o equipo que se encuentren dentro del período de garantía, siempre que exista autorización previa y por escrito del supervisor del contrato, quien deberá avalar la intervención; cuando el supervisor lo estime necesario podrá solicitar un estudio de mercado de talleres autorizados por la marca y para efectos de pago se tomará la cotización de menor valor resultante de dicho estudio. Al valor estimado de la cotización aplicable se le descontarán los descuentos y beneficios que resulten de la apertura del sobre económico o del lance final de la subasta, según corresponda. La responsabilidad por la garantía de los trabajos especializados será exclusiva del contratista, quien deberá cumplir lo dispuesto en el numeral 11 (garantía en tiempo) de los criterios habilitantes para el mantenimiento y las reparaciones de maquinaria y accesorios y en las demás condiciones de garantía establecidas en el contrato.

* **CONDICIONES TÉCNICAS AMBIENTALES**

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS AMBIENTALES
1	El contratista certifica por escrito que NO se encuentra reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), de acuerdo a lo establecido en la Ley **1333 de 2009,** "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.
2	El contratista aplicar las buenas prácticas ambientales, participar en los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.

3	Asegurar la correcta disposición final y/o aprovechamiento de los residuos peligrosos y residuos especiales generados en consecuencia de la ejecución del contrato. Para lo cual, en caso de ser adjudicatario, entregará las correspondientes actas o certificados de disposición o aprovechamiento.
4	El personal técnico designado por el contratista contar con formación en manejo seguro de sustancias peligrosas, gestión adecuada de residuos, y buenas prácticas ambientales. Certificase esta formación al momento del inicio del contrato.
5	El contratista certifica el cumplimiento con lo previsto en la Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 Por la cual se expide el Reglamento técnico de Etiquetado - RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B come mínimo, entre el 55% y el 75%.
6	El contratista certifica que los bienes suministrados sean sostenibles, cumplan con estándares ambientales reconocidos y estén diseñados para minimizar su impacto ambiental a lo largo de su ciclo de vida. Esto incluye el uso de materiales reciclados, reciclables, biodegradables o de bajo impacto ambiental.
7	El contratista será responsable por cualquier daño ambiental ocasionado por negligencia, omisión o mal manejo durante la ejecución de sus actividades, y deberá asumir los costos de restauración, mitigación y/o sanciones derivadas de los mismos.
8	Se priorizarán aquellos repuestos y accesorios que tengan una huella ambiental reducida, demostrable mediante certificaciones como ISO 14001, Sello Ambiental Colombiano, u otras equivalentes, relacionadas con la gestión ambiental en su fabricación, transporte o disposición final.

* **CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
1	**El contratista debe tener y cargar en la plataforma SECOPII** el certificado de la licencia de un profesional o tecnólogo (según la cantidad de personal que labora dentro la empresa), está regulada por la Resolución 4502 de 2012 que establece el campo de acción para técnicos, tecnólogos, profesionales y es especialistas EN seguridad y salud en el trabajo, sin embargo, con la Resolución 754 de 2021 (modificada por la Resolución 1151 de 2022) comienza una etapa de transición en la forma como se expiden y renuevan las licencias en Colombia
2	**El contratista debe tener y cargar en la plataforma SECOP II** el certificado de inscripción ante el Ministerio del Trabajo de los estándares mínimos que debe cumplir con lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019, establece frente a las obligaciones del empleador o contratante, una serie de requisitos que deberán ser observados por la administración a la hora de iniciar los procesos de vinculación de contratistas a la administración para el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada, en el sentido que toda persona que ingrese en calidad de trabajador o contratista debe cumplir las disposiciones en materia de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, recordando a las empresas con más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas en riesgos I, II, III, IV o V, y aquellas con cincuenta (50) o menos trabajadores, clasificadas en riegos IV o V, deben cumplir con la implementación de 60 estándares mínimos.

3	**El contratista debe tener y cargar en la plataforma SECOP II** los certificados de las capacitaciones en SGSST del personal presentados en la oferta económica que cumplen las actividades solicitadas a los riesgos más expuestos, cumpliendo el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0319 de 2019, para continuar las políticas del SG-SST de la Policía Nacional.
4	**El contratista debe tener y cargar en la plataforma SECOP II** los documentos del revisor fiscal y certificado de pago de parafiscales y que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.
5	**En contratista debe tener y cargar en la plataforma SECOP II** el documento o pantallazo Matriz EPP firmado por una persona que tenga licencia vigente en SST, para mantener durante la ejecución del contrato al personal debidamente uniformado con los Elementos de Protección Personal (EPP), adecuados para la ejecución de este. El contratista, de acuerdo con la Ley, tiene la obligación de proporcionar a todo el personal a su cargo, equipos de protección y ropa de trabajo adecuada para resguardarlo de daños por efectos mecánicos, contaminantes, ambientales y climáticos relacionados con los servicios. Además, deberá controlar el uso correcto, calidad y efectuar la reposición y guarda oportuna de estos elementos. De igual forma deberá tener en cuenta los estándares establecidos por la normativa vigente para cada cargo, y participar en la brigada de emergencias y planes de capacitación de SST, respetar y acatar las señales preventivas, reglamentarias e informativas dispuestas por la entidad, las cuales han sido diseñadas para advertir posibles riesgos en los lugares de trabajo y disminuir posibles accidentes laborales.
6	**El contratista debe tener y cargar en la plataforma SECOP II** la copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) relacionado con la actividad laboral a desempeñar.
7	**Compromiso escrito del Representante Legal y cargar en la plataforma SECOP II** en caso de presentarse un accidente de trabajo (en horas presenciales o dentro de la empresa), le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario FURAT o FURAL: Formato único de reporte de Accidentes de Trabajo o Formato Único de Accidentes Laborales. FUREL: Formato único de reporte de Enfermedad Laboral, presentará una copia de la documentación a la empresa del contratista, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007. **Anexo:** El contratista en el escrito en mención (seguro o póliza, afiliación a la Seguridad Social) de la capacidad que tiene para asumir los gastos médicos, de hospitalización y procedimientos médicos a que haya lugar, en caso de que uno de sus empleados sufra un accidente laboral durante la ejecución del presente contrato.
8	**El contratista debe tener y cargar en la plataforma SECOP II** un documento o fotografía (plano o ruta de evacuación) del lugar de trabajo con la señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, que está reglamentada por diferentes normativas, algunas de ellas son la Resolución 2400 de 1979 y las normas NTC 1461, 3458, 1931, 1867, 1700. Estas últimas elaboradas y publicadas por ICONTEC, con el fin de garantizar que durante la prestación del servicio se eliminen los objetos abandonados o mal situados y recogerlos en lugares adecuados, de forma que se garantiza el paso y seguridad de los usuarios, mantener vías de entrada y salida, así

	como los accesos bien iluminados. En caso de derrame o caída de líquidos deberán limpiarse de inmediato. Un suelo en malas condiciones supone uno de los principales riesgos laborales para los usuarios, limpiar y recoger periódicamente los vertidos de aceites, carburantes, líquidos y similares que puedan suponer accidentes en el área tanto para personal empleado como estudiantes, profesores o clientes.

LA POLICIA NACIONAL,

Teniente Coronel **RUBÉN DARÍO GAITÁN CAMELO**
Director de Carabineros y Protección Ambiental(E)

EL CONTRATISTA,

Rogelio Marquez Nieto
CC 73578236

ROGELIO ALBERTO MARQUEZ NIETO
Representante legal MARQUEZ COMPANY S.A.S

Elaboró:

Subintendente EDWIN FERNANDO CARO MEDINA
Responsable de estudio previo
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó:

Mayor. SINDY ISABEL MAGNO PINEDA
Jefe Grupo Contratos
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó:

Mayor. LEIDY LORENA GONZALEZ ROBLES
Jefe Área Logística y Financiera (E)
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó:

Mayor. GILBERTH EFRAIN TORRES RINCON
Jefe Asuntos Jurídicos
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó:

Teniente coronel. CAMILO ANDRES HERRERA OREGOZO
subdirector de Carabineros y Protección Ambiental (E)

Fecha de elaboración: 29/08/2026
Ubicación: archivo D:\CARO\CONTRATOS2026

Avenida Boyacá 142A – 55 Bogotá
Teléfonos: 5189796 Ext. 21838
Correo: dicar.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA